



Resolución Directoral

Lima, 16 de SEPTIEMBRE del 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-019433-001, y el Informe N° 133-2022-OEPE/HEAV, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01, del Hospital Emergencia Ate Vitarte; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte", dentro del pliego Ministerio de Salud, para reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Coronavirus (COVID-19);

Que, mediante el Informe N° 133-2022-OEPE/HEAV, de fecha 19 de setiembre del 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite el "Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV", elaborado por dicha Área, para su revisión y aprobación;

Que, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N°s. 062-2017/CEPLAN/PCD, 00053-2018-CEPLAN/PCD y 00016-2019/CEPLAN/PCD, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprueba la "Directiva N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, aprobación, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA";

Que, con Resolución Secretarial N° 182-202-MINSA, de fecha 07 de setiembre del 2022, se aprueba el "Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud", que incluye a la Unidad Ejecutora 00148 Hospital Emergencia Ate Vitarte, entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 163-20221-DG/HEAV, de fecha 31 de diciembre del 2021 se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022, del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 065-2022-OGPPM-OPEE/MINSA, de fecha 23 de junio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos (OPEE), de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), comunica a las Unidades Ejecutoras, entre ellas al HEAV, el inicio del proceso de Modificación del POI Anual 2022, por lo que habilita el aplicativo CEPLAN V.01, debiendo ajustarse a los techos presupuestales del PIM al I semestre de 2022;

Que, durante el periodo enero-junio 2022, se efectúan modificaciones presupuestales reflejando un PIM de S/ 99 554,574.00 (Noventa y nueve millones Quinientos cincuenta y cuatro mil Quinientos setenta y cuatro con 00/100 soles); asimismo, se han originado variaciones en las metas físicas y financieras;



Que, en atención a la indicada Resolución Secretarial N° 182-2022-MINSA, que aprueba el "Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud", que incluye a la Unidad Ejecutora 00148 Hospital Emergencia Ate Vitarte, entre otras; corresponde elaborar el documento "POI Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV", conforme a la estructura establecida en la metodología del CEPLAN y Directiva N° 262-2019-MINSA(OGPPM, aprobarlo, y remitirlo a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, el referido POI Anual 2022 Modificado V.01, responde a cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas, incorporación de nuevas actividades operativas por cambios en el entorno, entre otros, que contribuyan con la implementación y cumplimiento de los objetivos estratégicos, las mismas que se basan en las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional y Nivel Funcional Programático, realizadas en el I semestre 2022; recogiendo la información presentada por los órganos, unidades orgánicas y áreas funcionales del HEAV, y elaborado de acuerdo a lo establecido en la "Guía para el Planeamiento Institucional" establecido por CEPLAN y "Directiva N° 262-2019-MINSA/OGPPM";

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (OEPE) del Hospital Emergencia Ate Vitarte (HEAV), es el órgano de asesoramiento encargado de administrar las acciones correspondientes a los procesos de planeamiento, proceso presupuestario, costos y modernización de la gestión e inversión pública; teniendo entre sus funciones, la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional Modificado V.01; por lo que resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01- del Hospital Emergencia Ate Vitarte, para cuyo efecto debe emitirse el respectivo acto resolutorio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto de Urgencia N° 032-2020, Ley N° 26842, y, la Resolución Ministerial N° 148-2022/MINSA;

Estando a lo informado y con el visado del Director Adjunto de la Dirección General; del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Hospital Emergencia Ate Vitarte";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento "Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV", el cual consta de cincuenta y ocho (58) páginas, y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, continuará con el seguimiento y evaluación del presente "Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV", alcanzando los Informes pertinentes a la Dirección General del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

ARTÍCULO TERCERO.- El Responsable del Área de Comunicaciones, queda encargado de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Hospital Emergencia Ate Vitarte : www.heav.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
Hospital Emergencia Ate Vitarte

Ciro Liberato Ramón
C.M.P. 041010 RNE 19612
Director General

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO V.01



**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO**



Lima – Perú

MINISTERIO DE SALUD

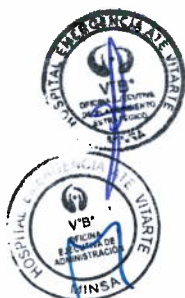
M.C. JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud

HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE (HEAV)

M.C. CIRO LIBERATO RAMÓN
Director General

MG.CPC. HERBERTH ANDERSON BARRENECHEA ORDUÑA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ECON. LUCIO VIBERTI ESPINOZA ZAMORA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración



PRESENTACIÓN

Mediante la emisión del Decreto de Urgencia N° 032-2020, se crea la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" como instancia encargada de realizar las acciones que le correspondan en el marco del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y conducir la ejecución de las demás operaciones administrativas de los fondos públicos que administra, conforme a las normas y procedimientos de los sistemas administrativos del Estado.

El Hospital Emergencia Ate Vitarte (HEAV), cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, es un órgano desconcentrado de la Dirección de Red Integrada de Salud de Lima Este, de la Dirección General de Operaciones en Salud, dependiente del Despacho Viceministerial de Prestaciones de Salud y Aseguramiento en Salud, del Pliego 11 Ministerio de Salud.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 031-2020-DMGS-DIRIS LE/MINSA, modificada con Resolución N° 077-2021-DMGS-DIRIS LE/MINSA, la Dirección de Red Integrada de Salud Lima Este, asigna al Hospital Emergencia Ate Vitarte la categoría de Establecimiento de Salud II-E Hospital de Atención Especializada, que ofertará servicios de salud de las UPSS¹ de Atención Directa: Consulta Externa, Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico; UPSS de Atención de Soporte: Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Banco de Sangre Tipo II, Nutrición y Dietética y Central de Esterilización; realiza actividades de Atención Directa y de Soporte: Hemodiálisis, Referencia y contra referencia, Salud Ambiental, Registro de la atención de salud e información y Salud Ocupacional, según la categoría asignada aprobada con Resolución Directoral N° 165-2021-DG-OAJ-DIRIS-LE/MINSA.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud, se aprueba con Resolución Ministerial N° 182-2022/MINSA y el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 del Ministerio de Salud, establecen ocho (8) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y cuarenta y dos (42) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), en base a las cuales se han formulado las actividades operativas del Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 Modificado V.01 del Hospital Emergencia Ate Vitarte, es un instrumento de gestión que se sustenta en los resultados obtenidos y el seguimiento al Plan Operativo Institucional Anual 2022.

Este documento responde a cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas y a la incorporación de nuevas actividades operativas por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo, entre otros que contribuyen con la implementación y cumplimiento de los objetivos estratégicos, las mismas que se basan en las modificaciones presupuestales realizadas al 31 de junio del 2022.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

¹ Unidades Productoras de Servicios de Salud



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombre "
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ÍNDICE

	Pag
I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HEAV	04
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MINSA	27
2.1. Lineamientos	27
2.2. Misión del MINSA	27
2.2. Objetivos estratégicos institucionales	27
2.3. Acciones estratégicas institucionales	28
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL HEAV	31
3.1. Estructura Orgánica del HEAV	31
3.2. Organigrama del HEAV	32
3.3. Funciones Generales del HEAV	34
IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA (Ajuste al PIM)	35
V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	40
5.1. Actividades Operativas	40
5.2. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	47
5.3. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:	49
VI. ANEXOS:	49
6.1. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:	
Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física	
Anexo B-4: POI Modificado con Programación Física	



I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HEAV

1.1 Descripción del Hospital

La Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" (HEAV) fue creada a través del Decreto de Urgencia N° 032-2020: "Decreto de Urgencia que Dicta Medidas Extraordinarias Destinadas a Garantizar la Respuesta Sanitaria para la Atención de la Emergencia Producida por el COVID- 19". El HEAV inicia su funcionamiento a partir del 25 de marzo del 2020.

Asimismo, es una instancia encargada de realizar las acciones que le correspondan en el marco el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y conducir la ejecución de las demás operaciones administrativas de los fondos públicos que administra, conforme a las normas y procedimientos de los sistemas administrativos del Estado.

El Hospital Emergencia Ate Vitarte cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, es un órgano desconcentrado de la Dirección de Red Integrada de Salud de Lima Este, de la Dirección General de Operaciones en Salud, dependiente del Despacho Viceministerial de Prestaciones de Salud y Aseguramiento en Salud, del Pliego 11 Ministerio de Salud.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 031-2020-DMGS-DIRIS LE/MINSA, modificada con Resolución N° 077-2021-DMGS-DIRIS LE/MINSA, la Dirección de Red Integrada de Salud Lima Este, asigna al Hospital Emergencia Ate Vitarte la categoría de Establecimiento de Salud II-E Hospital de Atención Especializada, que ofertará servicios de salud de las UPSS² de Atención Directa: Consulta Externa, Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico; UPSS de Atención de Soporte: Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Banco de Sangre Tipo II, Nutrición y Dietética y Central de Esterilización; realiza actividades de Atención Directa y de Soporte: Hemodiálisis, Referencia y contra referencia, Salud Ambiental, Registro de la atención de salud e información y Salud Ocupacional, según la categoría asignada aprobada con Resolución Directoral N° 165-2021-DG-OAJ-DIRIS-LE/MINSA.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital Emergencia Ate Vitarte (HEAV) fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 163-2021-DG/HEAV. Este instrumento de gestión, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades orgánicas del HEAV, orientadas a contribuir con el logro de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 Ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 621-2021/MINSA.

Se articula al PEI del Ministerio de Salud a través del cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo los principales el OEI.04: **Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública (con 20 Actividades**

² Unidades Productoras de Servicios de Salud



Operativas equivalentes al 49% de participación) y el OEI.01: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales (con 18 Actividades Operativas equivalentes al 44% de participación). Tiene como prioridad sanitaria la Prevención, Control y Tratamiento de Coronavirus; enfermedad producida por el brote del COVID-19 que fue calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020; al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

Asimismo, cuenta con dos Categoría Presupuestal: I) 9001 Acciones Centrales y II) 9002: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, comprende **130 Actividades Operativas**, con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIM) de **S/ 99,554,574.00**, (NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), compuesto por cuatro fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones Y Transferencias, Recursos Directamente Recaudados.

Durante el I semestre 2022, se reorientan el presupuesto asignado a la Actividad Presupuestal 5006269 "Prevención, Control y Tratamiento de Coronavirus" en el que se enmarca el mayor porcentaje de desarrollo de las actividades operativas de cada Centro de Costo del que está constituido la institución y que se incorporaron nuevas actividades operativas.

La participación de las Actividades del POI Anual Modificado 2022 V.01 del HEAV en el OEI.01 "Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales" registra **80 actividades operativas**, que representa el **62% del total**. En este objetivo está programada la actividad presupuestal "Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus", que corresponde al conjunto de prestaciones implementadas para el adecuado diagnóstico y tratamiento del COVID-19, OEI.02 "Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre" relacionada a prestaciones administrativas semicontributivas/ no tarifado y prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus (afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal), registra **02 actividades operativas**, que representan el **2%**, OEI.04 "Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública" relacionada a la Gestión Administrativa, Asesoramiento Técnico y Jurídico, imagen institucional y comunicaciones, Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se registra **39 actividades operativas**, que representan el **07%**, OEI.05 "Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país", registra **5 actividades operativas**, que representa el **4%**, relacionadas a la Gestión de Personal, que permiten la preparación, perfeccionamiento y fortalecimiento de los Servidores Públicos del HEAV para brindar un





I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HEAV

1.1 Descripción del Hospital

La Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" (HEAV) fue creada a través del Decreto de Urgencia N° 032-2020: "Decreto de Urgencia que Dicta Medidas Extraordinarias Destinadas a Garantizar la Respuesta Sanitaria para la Atención de la Emergencia Producida por el COVID- 19". El HEAV inicia su funcionamiento a partir del 25 de marzo del 2020.

Asimismo, es una instancia encargada de realizar las acciones que le correspondan en el marco el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y conducir la ejecución de las demás operaciones administrativas de los fondos públicos que administra, conforme a las normas y procedimientos de los sistemas administrativos del Estado.

El Hospital Emergencia Ate Vitarte cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, es un órgano desconcentrado de la Dirección de Red Integrada de Salud de Lima Este, de la Dirección General de Operaciones en Salud, dependiente del Despacho Viceministerial de Prestaciones de Salud y Aseguramiento en Salud, del Pliego 11 Ministerio de Salud.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 031-2020-DMGS-DIRIS LE/MINSA, modificada con Resolución N° 077-2021-DMGS-DIRIS LE/MINSA, la Dirección de Red Integrada de Salud Lima Este, asigna al Hospital Emergencia Ate Vitarte la categoría de Establecimiento de Salud II-E Hospital de Atención Especializada, que ofertará servicios de salud de las UPSS² de Atención Directa: Consulta Externa, Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico; UPSS de Atención de Soporte: Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Banco de Sangre Tipo II, Nutrición y Dietética y Central de Esterilización; realiza actividades de Atención Directa y de Soporte: Hemodiálisis, Referencia y contra referencia, Salud Ambiental, Registro de la atención de salud e información y Salud Ocupacional, según la categoría asignada aprobada con Resolución Directoral N° 165-2021-DG-OAJ-DIRIS-LE/MINSA.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital Emergencia Ate Vitarte (HEAV) fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 163-2021-DG/HEAV. Este instrumento de gestión, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades orgánicas del HEAV, orientadas a contribuir con el logro de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 Ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 621-2021/MINSA.

Se articula al PEI del Ministerio de Salud a través del cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo los principales el OEI.04: **Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública (con 20 Actividades**

² Unidades Productoras de Servicios de Salud



servicio de salud de calidad y oportuna, OEI.06 "Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud", registra 4 **actividades operativas**, que representa el 3% del total, relacionada a la investigación y desarrollo para la prevención y control de las enfermedades, en nuestro caso del COVID-19.

Por lo tanto, el **POI Anual Modificado 2022 V.01 del HEAV** cierra con **130 Actividades Operativas** y con un **PIM de S/ 99,554,574** (NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) a junio del 2022, compuesto por cuatro (04) fuentes de financiamiento: I) Recursos Ordinarios (RO), II) Recursos Directamente Recaudados (RDR), III) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), IV) Donaciones y Transferencias (DyT) y cuya participación representan el 62.08%, 0.30%, 19.33% y 18.29% respectivamente.

El **POI Anual Modificado 2022 V.01 del HEAV**, responde a cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas y a la incorporación de nuevas actividades operativas por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, las mismas que se basan en las modificaciones presupuestales realizadas durante el I semestre.

El **POI Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV** ha sido elaborado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (OEPE) siguiendo los lineamientos establecidos por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD; Directiva N° 262-2019 MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, y en coordinación con los diferentes órganos, unidades orgánicas y áreas funcionales del HEAV, tomando en cuenta su ámbito de competencia funcional y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado. En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional del MINSA, Misión Institucional del MINSA, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera, que se presentan en los Anexos B-3: Programación Física y Anexo B-4: Programación Financiera.

1.2 Morbilidad:

En el HEAV durante el periodo 2021 se atendió a 6,678 pacientes en el contexto de la pandemia por la Covid-19, en el que se detalla según las siguientes UPSS:



a. Morbilidad en la UPSS de Emergencia

Causas más Frecuentes de Morbilidad en la UPSS de Emergencia

En la Tabla N° 01 se observa que en la UPSS de Emergencia la causa más frecuente de morbilidad durante el año 2021, fue por COVID-19, donde se tuvo 4,538 atendidos por virus identificado (U07.1) y 1,142 atendidos por virus No identificado (U07.2), que representan el 48.56% del total de causas; seguido por rinofaringitis aguda, rinitis aguda (60) entre otros.

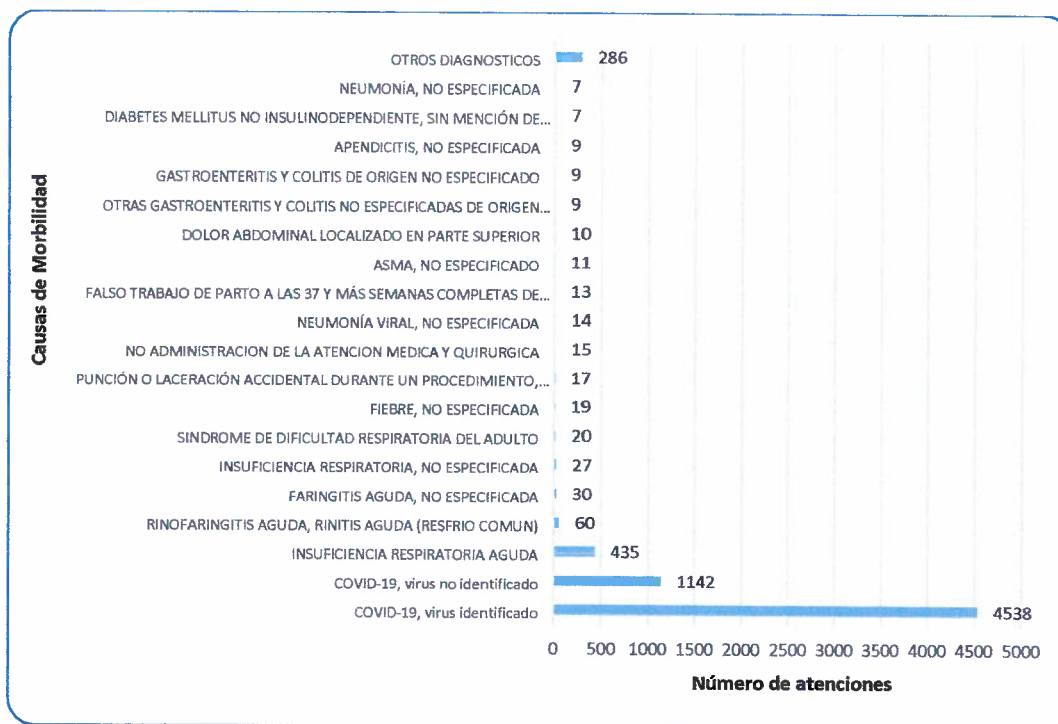
Del total se atendieron 2,901 casos de sexo femenino y 3,777 casos de sexo masculino, que representan el 43.40 % y 56.60 % respectivamente.

Tabla N° 01: Causas más frecuentes de morbilidad en la UPSS de Emergencia

Código	Descripción	TOTAL GENERAL					
		Total		Femenino		Masculino	
		N°	%	N°	%	N°	%
U07.1	COVID-19, virus identificado	4538	67.95%	1852	27.73%	2686	40.22%
U07.2	COVID-19, virus no identificado	1142	17.10%	585	8.76%	557	8.34%
J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	435	6.51%	147	2.20%	288	4.31%
J00.X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA (RESFRIO COMUN)	60	0.90%	33	0.49%	27	0.40%
J02.9	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	30	0.45%	23	0.34%	7	0.10%
J96.9	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	27	0.40%	10	0.15%	17	0.25%
J80.X	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO	20	0.30%	9	0.13%	11	0.16%
R50.9	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	19	0.28%	13	0.19%	6	0.09%
T81.2	PUNCIÓN O LACERACIÓN ACCIDENTAL DURANTE UN PROCEDIMIENTO, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	17	0.25%	15	0.22%	2	0.03%
Y66.X	NO ADMINISTRACION DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	15	0.22%	7	0.10%	8	0.12%
J12.9	NEUMONÍA VIRAL, NO ESPECIFICADA	14	0.21%	4	0.06%	10	0.15%
O47.1	FALSO TRABAJO DE PARTO A LAS 37 Y MÁS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACIÓN	13	0.19%	13	0.19%	0	0.00%
J45.9	ASMA, NO ESPECIFICADO	11	0.16%	4	0.06%	7	0.10%
R10.1	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	10	0.15%	8	0.12%	2	0.03%
A09.0	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS NO ESPECIFICADAS DE ORIGEN INFECCIOSO	9	0.13%	6	0.09%	3	0.04%
A09.9	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	9	0.13%	3	0.04%	6	0.09%
K37.X	APENDICITIS, NO ESPECIFICADA	9	0.13%	1	0.01%	8	0.12%
E11.9	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	7	0.10%	5	0.07%	2	0.03%
J18.9	NEUMONÍA, NO ESPECIFICADA	7	0.10%	3	0.04%	4	0.06%
	OTROS DIAGNOSTICOS	286	4.28%	160	2.40%	126	1.89%
TOTAL		6678	100.0%	2901	43.4%	3777	56.6%

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
 Elaboración: Área de Estadística e Informática – AEI

Gráfico N° 01: Causas más Frecuentes de Morbilidad en la UPSS de Emergencia



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

En la Tabla N° 02, se observa que el mayor porcentaje de morbilidades se presentan entre los 30 y 59 años de edad, alcanzando 2386 atenciones, seguido por los mayores de 60 años con 1211 atenciones, que representan el 55% y 28% del total, en los adultos y adultos mayores respectivamente.

La misma tendencia se observa, tanto en el sexo femenino y masculino, es decir en el rango de edad de 30 a 59 años, representaron el 49% y 59% respectivamente; y en el rango de edad mayor a 60 años, representaron el 29% y 27% respectivamente.

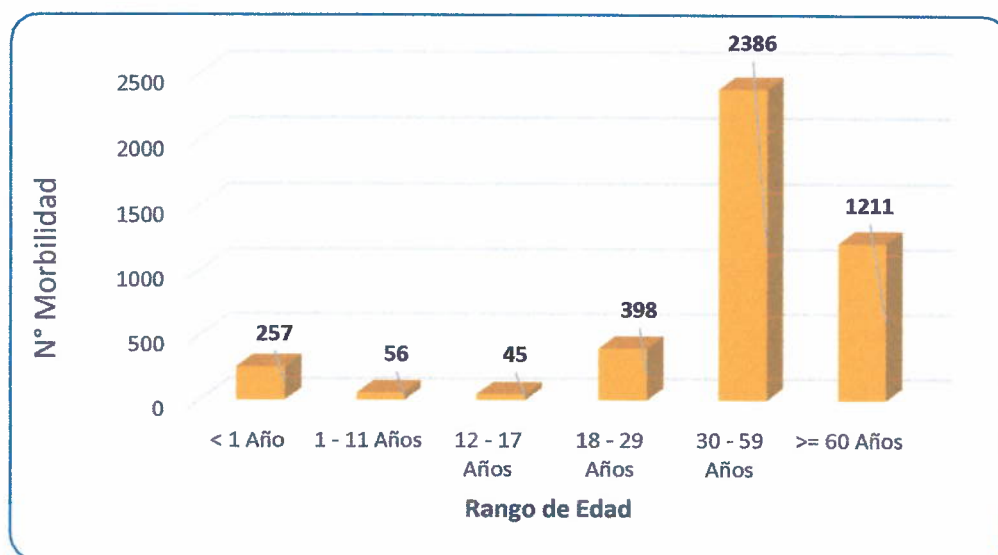
Tabla N° 02: Número de Morbilidades por Grupos de Edad y Sexo en la UPSS de Emergencia

Rango de Edad	Femenino	% F	Masculino	% M	N° Total	% Total
< 1 Año	126	7%	131	5%	257	6%
1 - 11 Años	28	2%	28	1%	56	1%
12 - 17 Años	27	2%	18	1%	45	1%
18 - 29 Años	221	12%	177	7%	398	9%
30 - 59 Años	874	49%	1512	59%	2386	55%
>= 60 Años	511	29%	700	27%	1211	28%
Total	1787	41%	2566	59%	4353	100%

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV - AEI
Elaboración: OEPE



Gráfico N° 02: Número de Morbilidades por Grupos de Edad en la UPSS de Emergencia



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV - AEI
Elaboración: OEPE

Las atenciones en la UPSS de Emergencia de mayor procedencia son del distrito de Ate con 2,742 casos, que representan el 41.06 %; seguido por los distritos de San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Santa Anita, San Martín de Porres, Lima, el Agustino, la Molina, Chaclacayo que representan el 73.74 % de las atenciones en la UPSS de Emergencia, como se detalla en la Tabla N° 03.

Tabla N° 03: Procedencia por Distrito de la UPSS de Emergencia

Código	Distrito	Total		Acumulado
		N°	%	
150103	ATE	2742	41.06%	41.06%
150132	SAN JUAN DE LURIGANCHO	532	7.97%	49.03%
150118	LURIGANCHO	512	7.67%	56.69%
150137	SANTA ANITA	472	7.07%	63.76%
150135	SAN MARTIN DE PORRES	154	2.31%	66.07%
150111	EL AGUSTINO	145	2.17%	68.24%
150114	LA MOLINA	130	1.95%	70.19%
150107	CHACLACAYO	118	1.77%	71.95%
150101	LIMA	118	1.77%	73.72%
150117	LOS OLIVOS	112	1.68%	75.40%
150123	PACHACAMAC	112	1.68%	77.07%
150110	COMAS	95	1.42%	78.50%
150115	LA VICTORIA	95	1.42%	79.92%





Código	Distrito	Total		Acumulado
		N°	%	
070101	CALLAO	92	1.38%	81.30%
150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	89	1.33%	82.63%
150108	CHORRILLOS	83	1.24%	83.87%
150140	SANTIAGO DE SURCO	75	1.12%	85.00%
150143	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	67	1.00%	86.00%
150142	VILLA EL SALVADOR	61	0.91%	86.91%
	OTROS	874	13.09%	100.00%
TOTAL		6678	100.00%	

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: Área de Estadística e Informática - AEI

b. Morbilidad en la UPSS de Hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)

Causas más Frecuentes de Morbilidad por Sexo en la UPSS de Hospitalización

En la Tabla N° 04 se observa que, en la UPSS de Hospitalización, la causa más frecuente de morbilidad durante el año 2021, fue por COVID-19, donde se tuvo 3,445 atendidos por virus identificado (U07.1) y 393 atendidos por virus No identificado (U07.2), que representan el **88.17%** del total de causas, seguido por el J96.0 Insuficiencia respiratoria aguda (250), Neumonía debida a otros virus (37), entre otros.

Asimismo, se atendió 1,787 casos de sexo femenino y 2,566 casos de sexo masculino, que representan el 41.1% y 58.9% respectivamente, en la UPSS de Hospitalización.

Tabla N° 04: Causas más Frecuentes de Morbilidad en la UPSS de Hospitalización

Código	Descripción	TOTAL GENERAL						
		N°	%	Acumulado	Femenino		Masculino	
					N°	%	N°	%
U07.1	COVID-19, virus identificado	3445	79.14%	79.14%	1397	32.09%	2048	47.05%
U07.2	COVID-19, virus no identificado	393	9.03%	88.17%	199	4.57%	194	4.46%
J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	250	5.74%	93.91%	80	1.84%	170	3.91%
J12.8	NEUMONÍA DEBIDA OTROS VIRUS	37	0.85%	94.76%	12	0.28%	25	0.57%
J18.8	OTRAS NEUMONÍAS, DE MICROORGANISMO NO ESPECIFICADO	32	0.74%	95.50%	11	0.25%	21	0.48%
J96.9	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	30	0.69%	96.19%	6	0.14%	24	0.55%
J18.9	NEUMONÍA, NO ESPECIFICADA	16	0.37%	96.55%	7	0.16%	9	0.21%
J12.9	NEUMONÍA VIRAL, NO ESPECIFICADA	12	0.28%	96.83%	2	0.05%	10	0.23%



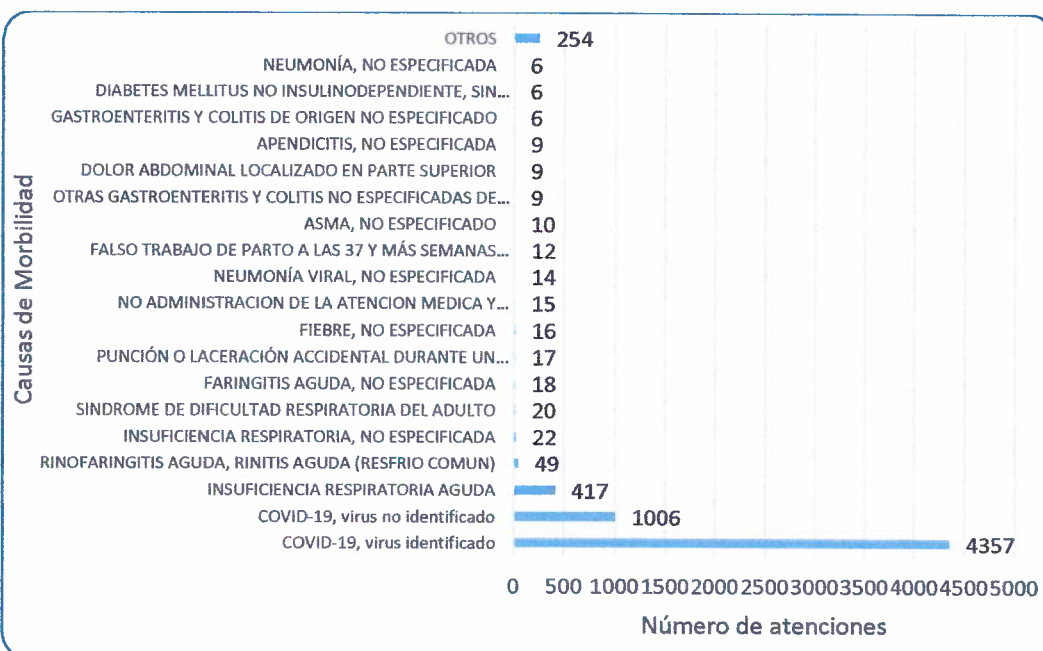
PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombre "
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Código	Descripción	TOTAL GENERAL						
		N°	%	Acumulado	Femenino		Masculino	
					N°	%	N°	%
K37.X	APENDICITIS, NO ESPECIFICADA	10	0.23%	97.06%	4	0.09%	6	0.14%
Z38.0	PRODUCTO ÚNICO, NACIDO EN HOSPITAL	9	0.21%	97.27%	7	0.16%	2	0.05%
K35.8	OTRAS APENDICITIS AGUDAS, Y LAS NO ESPECIFICADAS	9	0.11%	97.38%	1	0.02%	4	0.09%
K81.0	COLECISTITIS AGUDA	5	0.11%	97.50%	5	0.11%	0	0.00%
O80.0	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	5	0.11%	97.61%	5	0.11%	0	0.00%
O82.1	PARTO POR CESAREA DE EMERGENCIA	5	0.11%	97.73%	5	0.11%	0	0.00%
E86.X	DEPLECION DEL VOLUMEN	5	0.11%	97.84%	1	0.02%	4	0.09%
O47.9	FALSO TRABAJO DE PARTO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	3	0.09%	97.93%	4	0.09%	0	0.00%
Z93.0	TRAQUEOSTOMÍA	3	0.07%	98.00%	3	0.07%	0	0.00%
R10.0	ABDOMEN AGUDO	3	0.07%	98.07%	1	0.02%	2	0.05%
	Otros	84	1.20%	100%	37	0.85%	47	1.08%
	Total	4353	100%		1787	41.1%	2566	58.9%

Gráfico N° 03: Causas más Frecuentes de Morbilidad en la UPSS de Hospitalización

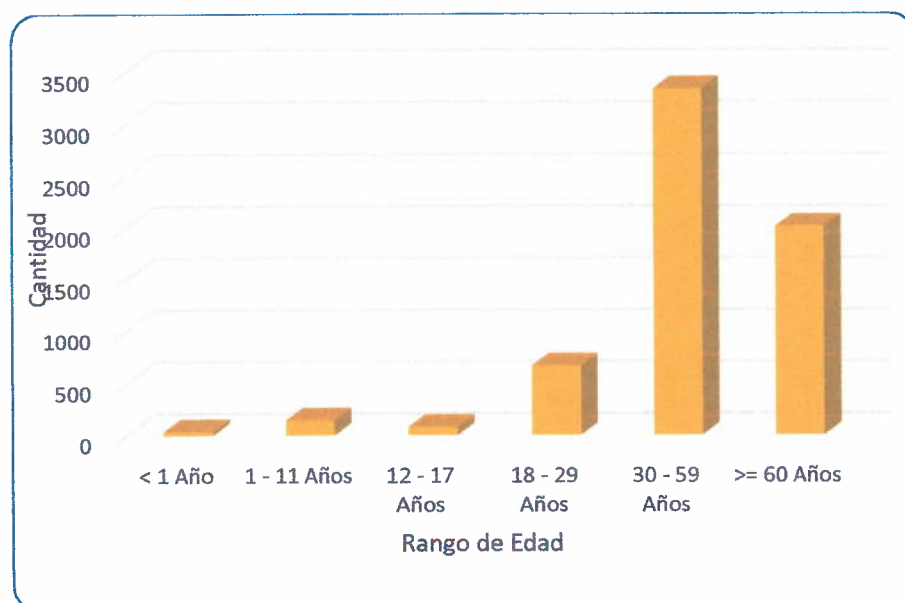


Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

Tabla N° 05: Número de Morbilidades por grupos de edad y Sexo en la UPSS de Hospitalización y UCI

Rango de Edad	Sexo				N° Total	% Total
	Femenino	% F	Masculino	% M		
< 1 Año	126	7%	131	11%	257	9%
[1 - 11 Años	28	2%	28	2%	56	2%
[12 - 17 Años	27	2%	18	1%	45	2%
[18 - 29 Años	221	12%	177	15%	398	13%
[30 - 59 Años	874	49%	151	13%	1025	34%
>= 60 Años	511	29%	700	58%	1211	40%
Total	1787	100%	1205	100%	2992	100%
%	60%		40%		100%	

Gráfico N° 04: Número de Morbilidades por Grupos de Edad en la UPSS de Emergencia



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

Las atenciones en la UPSS de Hospitalización de mayor procedencia son del distrito de Ate con 1,655 casos, que representan el 40.65%; seguido por los distritos de Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Santa Anita, San Martín de Porres, Lima y otros que representan el 68.23 % de las atenciones en la UPSS de Emergencia, como se detalla en la Tabla N° 06.



Tabla N° 06: Procedencia por Distrito de la UPSS de Hospitalización

Código	DISTRITO	TOTAL GENERAL		
		N°	%	Acumulado
150103	ATE	1655	40.65%	40.65%
150118	LURIGANCHO	345	8.47%	49.13%
150132	SAN JUAN DE LURIGANCHO	307	7.54%	56.67%
150137	SANTA ANITA	255	6.26%	62.93%
150135	SAN MARTIN DE PORRES	111	2.73%	65.66%
150101	LIMA	105	2.58%	68.24%
150111	EL AGUSTINO	90	2.21%	70.45%
070101	CALLAO	85	2.09%	72.54%
150117	LOS OLIVOS	77	1.89%	74.43%
150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	75	1.84%	76.27%
150114	LA MOLINA	72	1.77%	78.04%
150140	SANTIAGO DE SURCO	65	1.60%	79.64%
Otros		829	20.36%	100.00%
TOTAL		4071	100.00%	

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: Área de Estadística e Informática – AEI

Atenciones en la UPSS de Emergencia

La prioridad para la atención de los pacientes en la UPSS de Emergencia se ha clasificado en:

- Prioridad I : Gravedad Súbita Extrema
- Prioridad II : Urgencia Mayor.
- Prioridad III : Urgencia Menor
- Prioridad IV : Patología Aguda Común.

De los Ingresos:

- a. En el 2021, se realizaron un total de 6,666 atenciones, 2,530 de atenciones de Prioridad I (38 %), 1,963 atenciones de Prioridad II (30 %), 896 atenciones de Prioridad III (13 %), 1277 de atenciones de Prioridad IV (19%).
- b. El total de ingreso en el año 2021 fue de 6,666, alcanzando los picos más altos en los meses de enero, febrero y marzo con 984 (14.76%), 975 (14.63%) y 1004 (15.06%) ingresos respectivamente; estos meses representaron el 44.45% de los ingresos del año; así mismo, en el mes de abril se aprecia una ligera baja en los ingresos a 825 que representa el 12.38%.
- c. En los meses siguientes, la curva empezó a descender, ello se aprecia en los atendidos en los meses de julio (321), agosto (298) y setiembre (294), que representan el 4.82%, 4.47% y 4.41%, respectivamente.
- d. Sin embargo, en el mes de diciembre se vuelve a observar un ligero ascenso en la curva de ingresos, alcanzando un total de 390 atenciones en este mes, que representa el 5.85% de los ingresos totales.



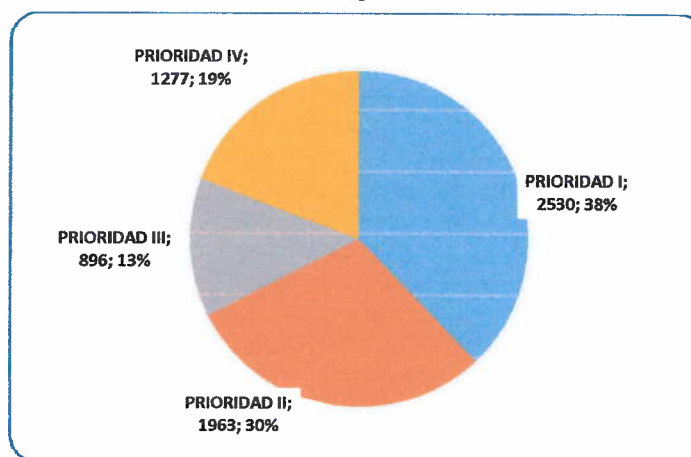
De los Egresos:

- El total de egresos en la UPSS de Emergencia durante el año 2021 fue de 6,678, de los cuales las altas fueron de 5,046 altas y fallecidos 1632, que representan el 75,56% y 24,44% del total de egresos.
- El número de fallecidos en menos de 24 horas fue de 318 personas que representan el 19.49% del total de fallecidos.
- Los picos más altos de fallecidos se dieron en los meses de enero (177), febrero (380), marzo (436); cuyo total de 993 representa el 60.85% del total de fallecidos.
- En el mes de diciembre la cantidad de fallecidos disminuyó a 13 personas, observándose un descenso significativo de 176 fallecidos respecto al mes de enero.

Del Financiamiento de las atenciones:

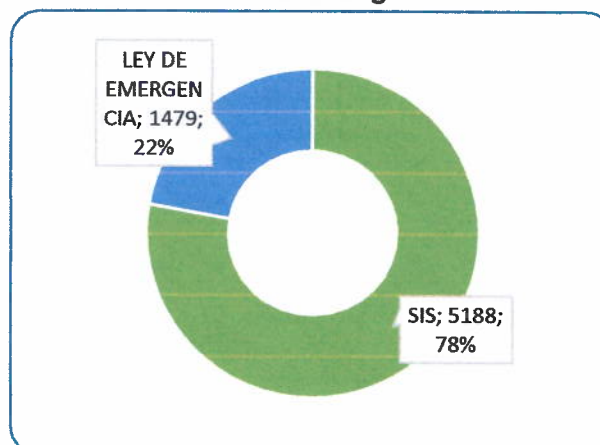
Del total de ingresos, las atenciones por SIS fueron de 5,4188 y por Ley de Emergencia (Otros seguros) 1,479 personas, que representan el 78% y 22% respectivamente.

Gráfico N° 05: Atenciones por Prioridad de la UPSS de Emergencia



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

Gráfico N° 06: Financiamiento de la Atenciones en la UPSS de Emergencia



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

Tabla N° 07: Número de Atenciones en la UPSS de Emergencia – Año 2021

NÚMERO DE ATENCIONES														
MES	TOTAL TRIAJE	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	INGRESOS				ALTAS	EGRESOS			FINANCIAMIENTO		
				PRIORIDAD I	PRIORIDAD II	PRIORIDAD III	PRIORIDAD IV		FALLECIDOS			SIS	LEY DE EMERGENCIA	
									<= 48 horas		TOTAL			
									<=24 Horas	>24 horas				> 48 horas
ENERO	655	984	837	177	442	266	99	660	32	23	122	177	709	275
FEBRERO	881	975	986	430	430	106	9	606	60	59	261	380	740	235
MARZO	917	1004	1022	584	341	43	36	586	80	65	291	436	788	216
ABRIL	743	825	884	526	193	48	58	547	80	66	191	337	621	204
MAYO	481	569	602	285	132	64	88	457	36	33	76	145	405	164
JUNIO	235	289	313	135	87	46	21	245	13	17	38	68	246	43
JULIO	214	321	324	62	104	57	98	298	3	2	21	26	285	36
AGOSTO	261	298	312	57	62	49	130	298	2	1	11	14	244	54
SEPTIEMBRE	296	294	304	61	41	53	139	291	4	2	7	13	254	40
OCTUBRE	367	360	353	52	47	48	213	344	4	3	2	9	283	77
NOVIEMBRE	352	357	335	85	47	49	176	321	3	1	10	14	302	55
DICIEMBRE	393	390	406	76	37	67	210	393	1	2	10	13	311	80
ANUAL	5795	6666	6678	2530	1963	896	1277	5046	318	274	1040	1632	5188	1479

* PRIORIDAD IV -Se considera como ingreso, se registra para entrega de medicamentos
* FINANCIAMIENTO: Por Ley de Emergencia, considera los otros seguros (ESSALUD, SEGRE POL etc...)
Fuente: Sistema de Información Institucional
Elaboración: Área de Estadística e Informática - A





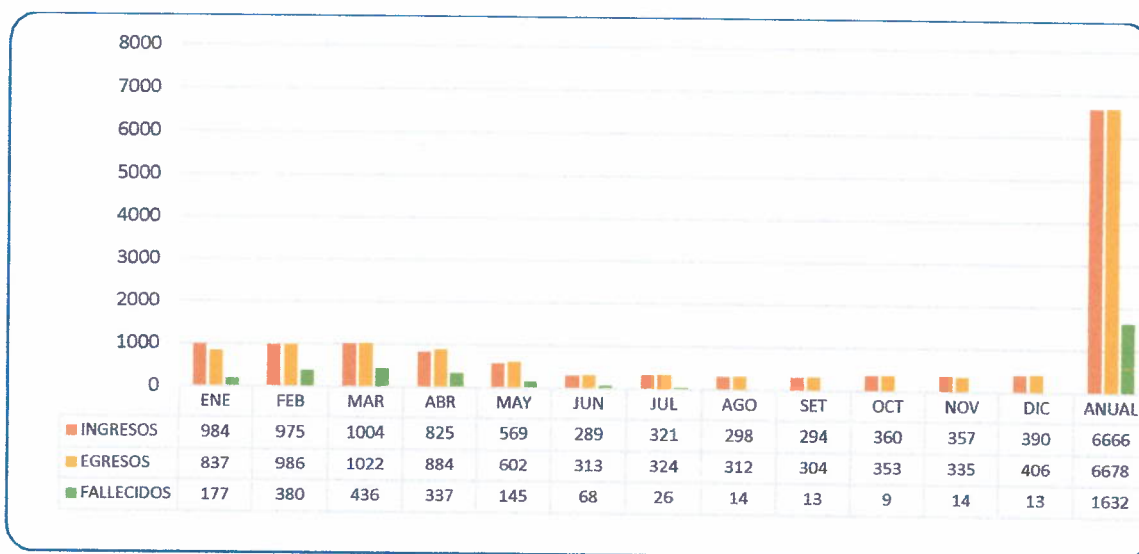
PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización en Salud"

Gráfico N° 07: Variación Mensual del Número de Atenciones en la UPSS de Emergencia – Año 2021



1.3 Movimiento Hospitalario e Indicadores por UPSS del HEAV – Año 2021

En la Tabla N° 08 se muestran los movimientos hospitalarios del HEAV por UPSS durante el año 2021, donde se observa lo siguiente:

De los Ingresos:

- Los ingresos en el Departamento de Cuidados Críticos fueron de 7,623, que representa el 70 % de los ingresos totales. La UPSS de Emergencia de este departamento alcanzó la cifra más alta de 7,162 ingresos llegando a un (95.0 %) y en la Unidad de Cuidados Intensivos generales (UCI) 461 ingresos llegando a un (6.0%).
- En la UPSS de Hospitalización se alcanzó 3,119 ingresos que representan el 29.0% del total de ingresos, el servicio de Medicina alcanzó mayor ingreso que fue de 1,503 (48.19%), seguido por el servicio de Pediatría con 710 (22.75%), el servicio de Obstetricia con 675 (21.64%), el servicio de Cirugía con 224 (7.18%) y el servicio de Ginecología con 7 (0.2%).

De los Egresos:

- El HEAV alcanza 10,626 de egresos totales, de los cuales 7,566 se dieron en la UPSS de Emergencia y UCI, con un 71.2% y los servicios de hospitalización alcanzaron 3,060 egresos, que representa un 28.8% del total.
- De los egresos totales, las Altas fue de 8,222 y los Fallecidos de 2,404, que representan el 77% y 23% del total, respectivamente. La mayor cantidad de fallecidos se dan en la UPSS de Emergencia y UCI con 2,197, que representa el 91.4%.
- Los fallecimientos se dieron en un tiempo menor a 24 horas el 14.5% (349), entre 24 horas y 48 horas el 8.4% (201) y mayores a 48 horas el 77.1% (1,854).

Otros Indicadores:

- La tasa de mortalidad bruta (%) representa la frecuencia de las defunciones ocurridas por cada mil habitantes en el lapso de un año; este indicador fue de 15.30 % en el HEA



Tabla N° 08: Movimiento Hospitalario e Indicadores de Hospitalización por Servicios – Año 2021

Servicios	INGRESOS		EGRESOS						INDICADOR ESTADÍSTICO								
	Ingresos	Altas	Fallecidos				Total Egresos	Nro. de Camas	Días Cama	Pacientes día	Estandia	Promedio Permanencia	Rendimiento Cama	Ocupación de Cama (%)	Tasa de Mortalidad Neta (%)	Tasa de Mortalidad Bruta (%)	Intervalo de Sustitución
			<= 24 hrs	>24 hrs	<= 48 hrs	>48 hrs											
TOTAL	4,344	3,687	15	39	612	666	4,353	118	42,972	16,160	16,219	3.73	36.89	37.61	14.06	15.30	6.16
HOSPITALIZACIÓN																	
HOSP. MEDICINA	2,535	2,129	13	37	367	417	2,546	73	26,558	13,660	13,651	5.36	34.88	51.43	14.41	16.38	5.07
TOTAL PEDIATRÍA	315	317	2	0	0	2	319	25	9,121	1,303	1,335	4.18	12.76	14.29	0.00	0.63	24.51
HOSP. NEONATOLOGÍA	229	231	2	0	0	2	233	15	5,440	715	759	3.26	15.53	13.14	0.00	0.86	20.28
HOSP. PEDIATRÍA	86	86	0	0	0	0	86	10	3,681	588	576	6.70	8.60	15.97	0.00	0.00	35.97
HOSP. CIRUGÍA	140	140	0	0	2	2	142	6	2,266	537	550	3.87	23.67	23.70	1.41	1.41	12.18
HOSP. GINECOLOGÍA	11	11	0	0	0	0	11	2	647	33	33	3.00	5.50	5.10	0.00	0.00	55.82
HOSP. OBSTETRICIA	242	247	0	0	0	0	247	12	4,380	627	650	2.63	20.58	14.32	0.00	0.00	15.19
CUIDADOS CRÍTICOS	1,456	1,036	2	4	412	418	1,454	84	32,241	23,813	24,028	16.53	17.31	73.86	28.34	28.75	5.80
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERALES (UCI)	484	391	0	0	86	86	477	30	12,624	10,883	10,982	23.02	15.90	86.21	18.03	18.03	3.65
UNIDAD VENTILACION MECANICA (UVM)	442	283	0	2	156	158	441	29	10,493	7,077	7,139	16.19	15.21	67.44	35.37	35.83	7.75
UNIDAD CRITICA DE EMERGENCIA (UCE)	530	362	2	2	170	174	536	25	9,124	5,853	5,907	11.02	21.44	64.15	31.72	32.46	6.10
SALAS CANULA DE ALTO FLUJO	608	576	0	2	25	27	603	26	8,207	3,309	3,454	5.73	23.19	40.32	4.15	4.48	8.12
UNIDAD DE CANULA DE ALTO FLUJO (UCAF)	175	169	0	0	1	1	170	15	4,280	1,138	1,228	7.22	11.33	26.59	0.59	0.59	18.48
OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO (SOAF - EMERGENCIA)	433	407	0	2	24	26	433	11	3,927	2,171	2,226	5.14	39.36	55.28	5.54	6.00	4.06
EMERGENCIA	6,666	5,046	318	274	1,040	1,632	6,678	83	27,671	20,465	20,918	3.13	80.46	73.96	15.57	24.44	1.08

Fuente: Sistema de Información del HEAV
Elaboración: Área de Estadística e Informática - AEI





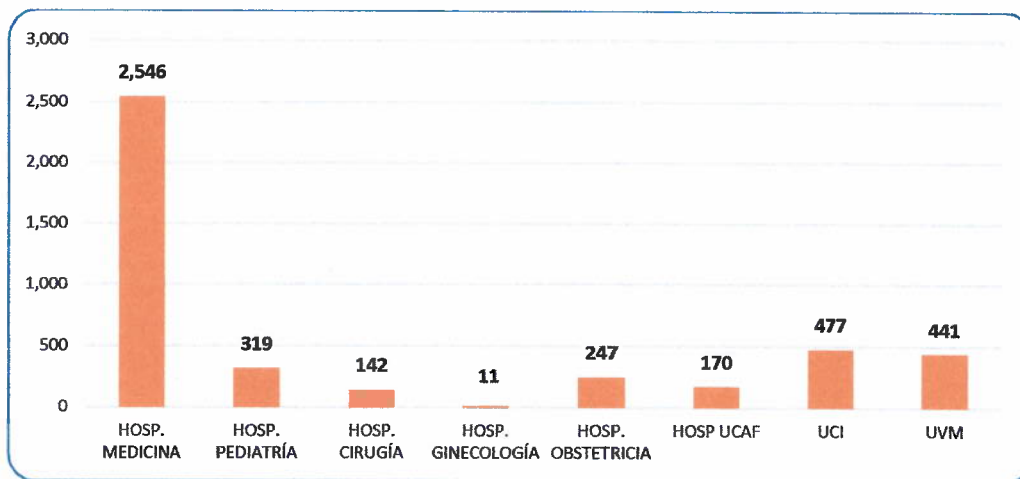
PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

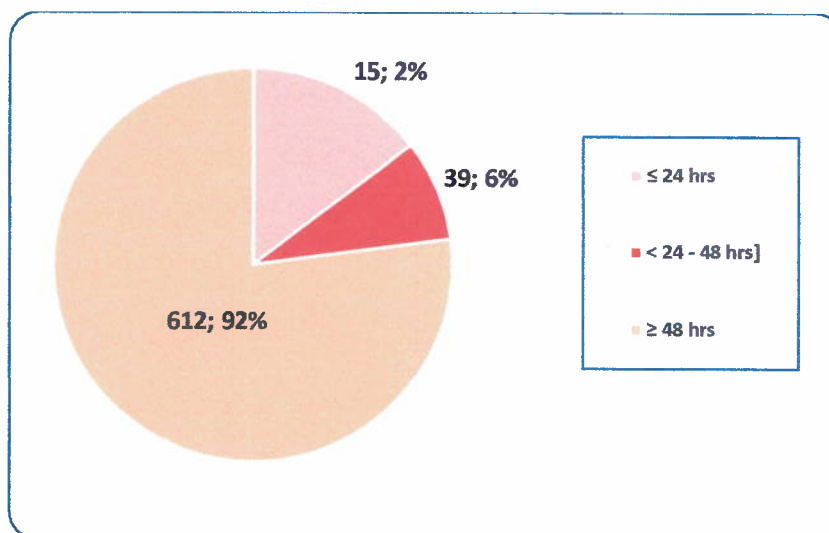
Gráfico N° 08: Número de Egresos por Servicio del HEAV – Año 2021



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV

Elaboración: OEPE

Gráfico N° 09: Fallecidos por Rango de Tiempo – Año 2021



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV

Elaboración: OEPE

1.4 Intervenciones Quirúrgicas

En el 2021 el HEAV ha realizado 490 intervenciones quirúrgicas. La especialidad con mayor demanda fue Cirugía General con 216 atenciones (44.08%), seguido por Gineco-obstetricia con 143 atenciones (29.18%), Cabeza y cuello con 80 atenciones (16.33%), Urología con 32 atenciones (6.53%) y menor demanda en ginecología con 19 atenciones (3.88%), como se detalla en la Tabla N° 09 y Gráficos N° 10 y N° 11.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 09: Intervenciones Quirúrgicas Mensual por Especialidad– Año 2021

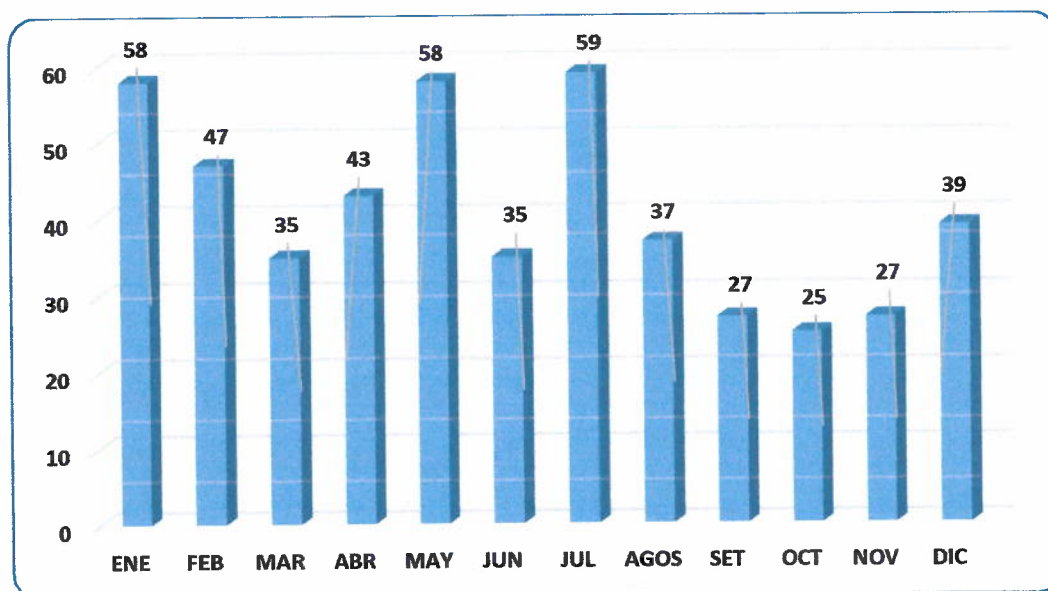
Especialidad	MESES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Cirugía General	24	17	16	14	21	9	25	17	15	15	14	29	216
Cabeza y Cuello	4	7	3	7	15	10	7	7	5	5	4	6	80
Urología	2	2	1	6	4	10	5	0	0	0	0	2	32
Gineco-Obstetricia	27	20	15	16	16	6	19	7	3	5	7	2	143
Ginecología	1	1	0	0	2	0	3	6	4	0	2	0	19
TOTAL	58	47	35	43	58	35	59	37	27	25	27	39	490
%	11.8%	9.6%	7.1%	8.8%	11.8%	7.1%	12.0%	7.6%	5.5%	5.1%	5.5%	8.0%	100%

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV

Elaboración: Área de Estadística e Informática - AEI

Asimismo, en la misma Tabla antes mencionada observamos, que los meses con mayores intervenciones quirúrgicas fueron enero (58), febrero (47) mayo (58), julio (59) con una participación de 11.8%, 9.6%, 11.8%, 12% respectivamente. Estos meses representan el 45.3% de las intervenciones quirúrgicas.

Gráfico N° 10: Intervenciones Quirúrgicas por Mes – Año 2021



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV

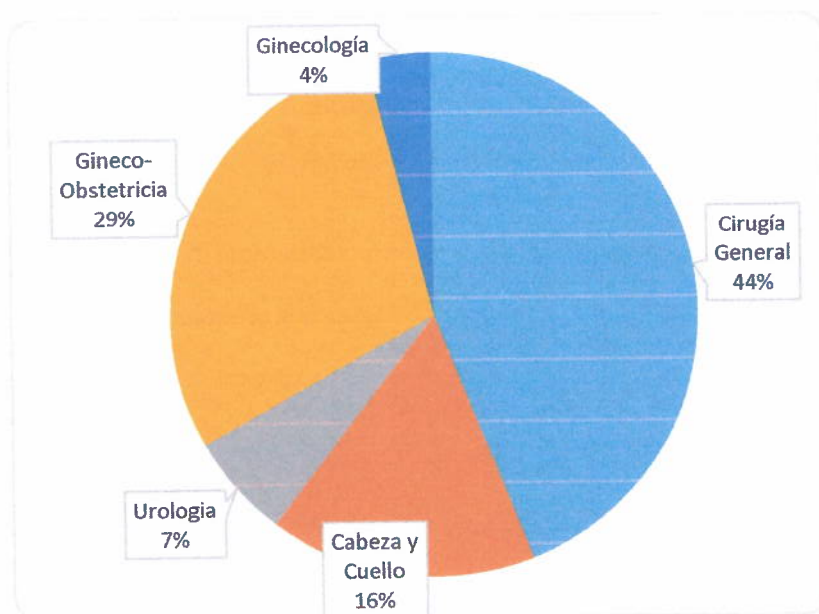
Elaboración: OEPE



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gráfico N° 11: Participación de las Intervenciones Quirúrgicas por Especialidad

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

En la Tabla N° 10, observamos que el tipo de procedimiento de mayor aplicación fue la **cesárea con 128 atenciones, que representa el 26.12%** del total de intervenciones quirúrgicas, seguido por Traqueostomía (68), Apendicectomía por laparoscopia (37), Cistoscopia (31) y Colectectomía por laparoscopia (31) con una participación de 13.88%, 7.55%, 6.33% y 6.33%, respectivamente. Estos procedimientos representan el 60.22% del total de las intervenciones quirúrgicas.

Tabla N° 10: Intervenciones Quirúrgicas por Tipo de Procedimientos

TIPOS DE PROCEDIMIENTOS	TOTAL	
	TOTAL	%
CESAREA	128	26.12%
TRAQUEOSTOMIA	68	13.88%
APENDICECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	37	7.55%
CISTOSCOPIA	31	6.33%
COLECISTECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	31	6.33%
DEBRIDAMIENTO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO / LIMPIEZA QUIRURGICA	31	6.33%
APENDICECTOMIA CONVENCIONAL	24	4.90%
LAPARATOMIA EXPLORATORIA CIR	16	3.27%
CESAREA + BTB	15	3.06%
CAMBIO DE TUBO DE TRAQUEOSTOMIA	10	2.04%
OTROS	99	20.20%
TOTAL GENERAL	490	100.00%

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: Área de Estadística e Informática – AEI



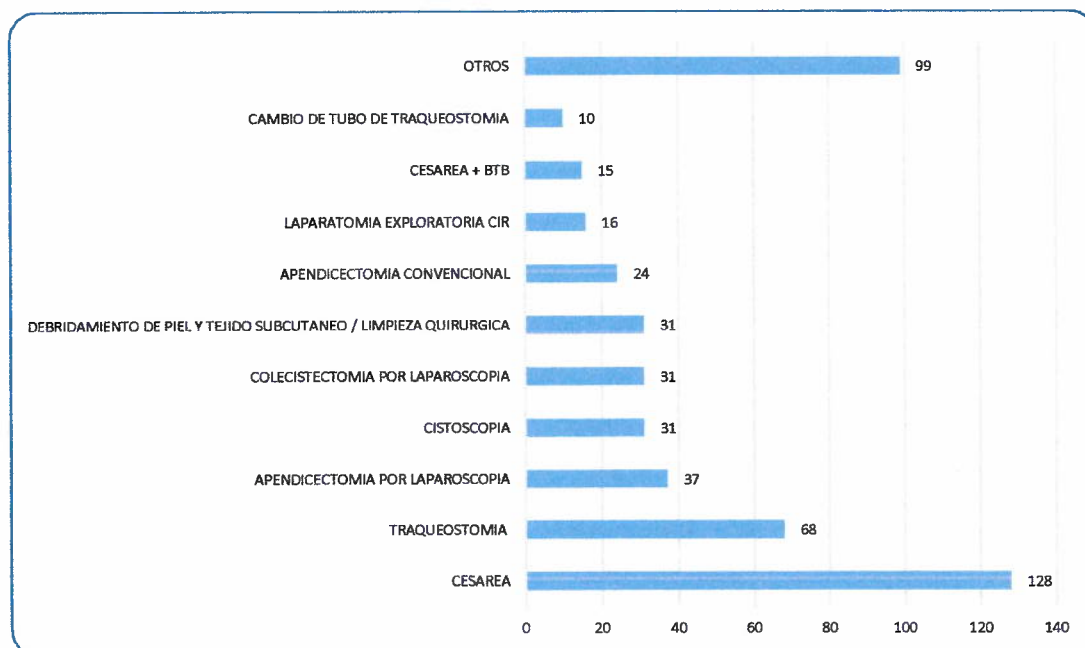
PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gráfico N° 12: Intervenciones Quirúrgicas por Tipo de Procedimiento



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

1.5 Atenciones de los Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

a. Patología Clínica:



En el año 2021 las atenciones de exámenes realizadas en Patología Clínica fueron de 380,214 distribuidos como se muestra en la Tabla N° 11, de donde observamos que el servicio de Bioquímica tiene una participación del 65.6% (249,283), Hematología 19.9% (75,716), Inmunología 8.5% (32,154), Biología Molecular 0.4% (1,378) y Microbiología 5.7% (21,683).

Tabla N° 11: Tipos de Pruebas por Servicio – Año 2021

SERVICIO	TOTAL	%
Bioquímica	249,283	65.6%
Hematología	75,716	19.9%
Inmunología	32,154	8.5%
Biología Molecular	1,378	0.4%
Microbiología	21,683	5.7%
TOTAL	380,214	100.0%

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: Área de Patología Clínica

Asimismo, en el Gráfico N° 13, se muestra que el servicio de **Bioquímica**, que fue el más requerido con un 66% de producción; entre los más demandados: *gases arteriales y electrolitos, creatinina sérica, urea sérica, proteína c reactiva cuantitativo*. Los exámenes **Hematológicos** son el segundo más requeridos con 19,9% de participación, entre ellos:



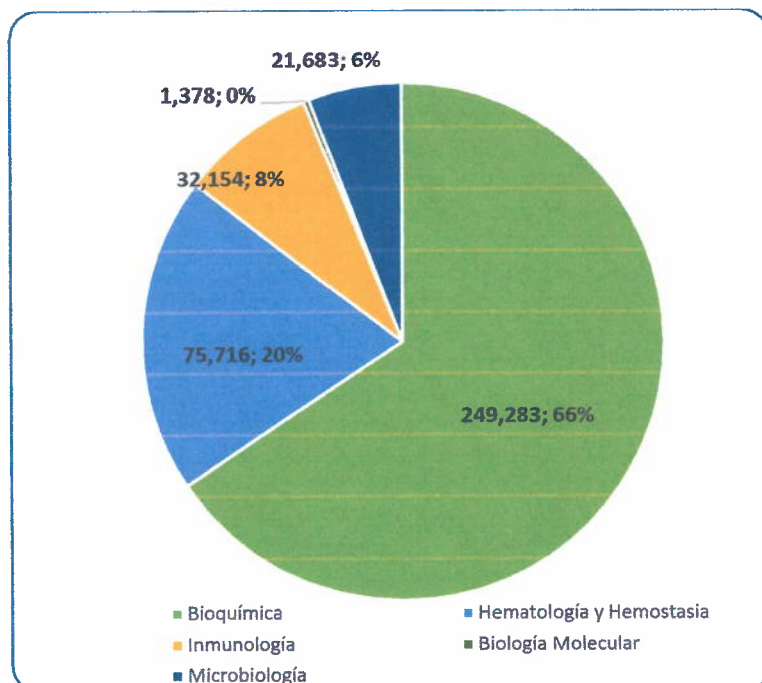
PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

hemograma completo, dímero D, fibrinógeno, tiempo de protrombina (tp), tiempo de trombina parcial activada (ttp), tiempo de trombina, grupo sanguíneo.

Gráfico N° 13: Participación de Exámenes por Tipo de Prueba



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

b. Diagnóstico por Imágenes

En el año 2021 las atenciones de exámenes realizadas en Diagnóstico por Imágenes fueron de 14,375, distribuidos como se muestra en la Tabla N° 12, de donde observamos que el servicio de emergencia tiene la mayor participación con 68% (9,802), el servicio de Hospitalización con 19% (2,743) y el servicio de Cuidados Críticos con 13% (1,830).

Tabla N° 12: Tipos de Exámenes de Imágenes realizados por Servicio – Año 2021

Tipo de Exámenes	Servicio			Total Exámenes	%
	Cuidados Críticos	Hospitalización	Emergencia		
Radiográficos	1,692	2,233	4631	8,556	60%
Ecográficos	0	65	275	340	2%
Tomográficos	138	445	4896	5,479	38%
TOTAL	1,830	2,743	9,802	14,375	100%
%	13%	19%	68%	100%	

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: Área de Estadística e Informática – AEI



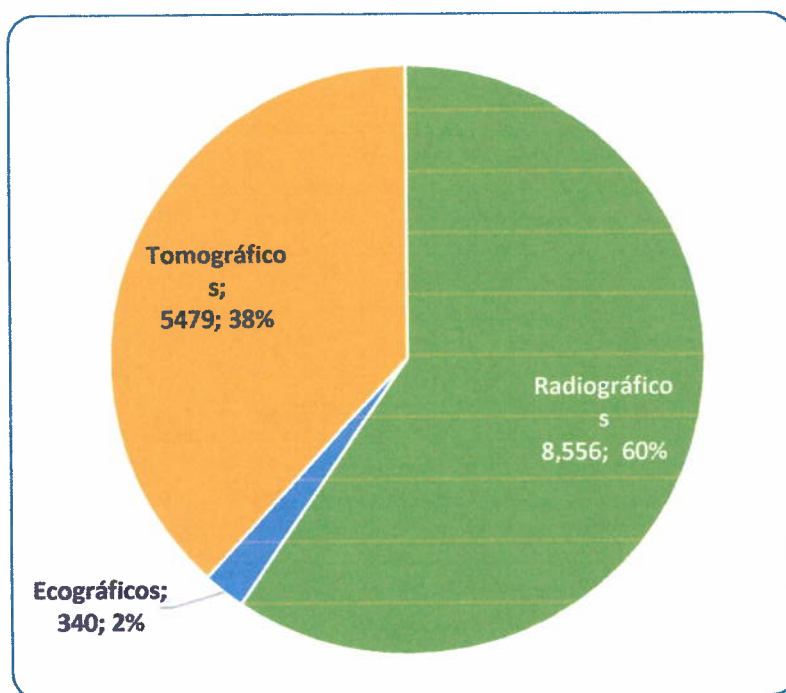
PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asimismo, en el Gráfico N° 14, se muestra que los exámenes de **radiográficos** fue el mayor requerido con **60%** de participación; seguido por los exámenes **tomográficos** con **38%** y **ecográficos** con **2%**.

Gráfico N° 14: Participación Imágenes por Tipo de Examen



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE



c. Farmacia

En el año 2021 las atenciones de recetas despachadas por Farmacia fueron de 205,284, el servicio con mayor atención fue hospitalización con 65,972 (34%), seguido de Emergencia con 65,972 (32%), seguido de UCI 49,901 y Centro Quirúrgico 19,907 con 24% y 10%, %, respectivamente

Tabla N° 13: Recetas Despachadas por Servicio – Año 2021

	Servicios				Total
	Emergencia	Hospitalización	Centro Quirúrgico	UCI	
Recetas Despachadas	65,972	69,504	19,907	49,901	205,284
%	32%	34%	10%	24%	100%

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: Área de Estadística e Informática – AEI



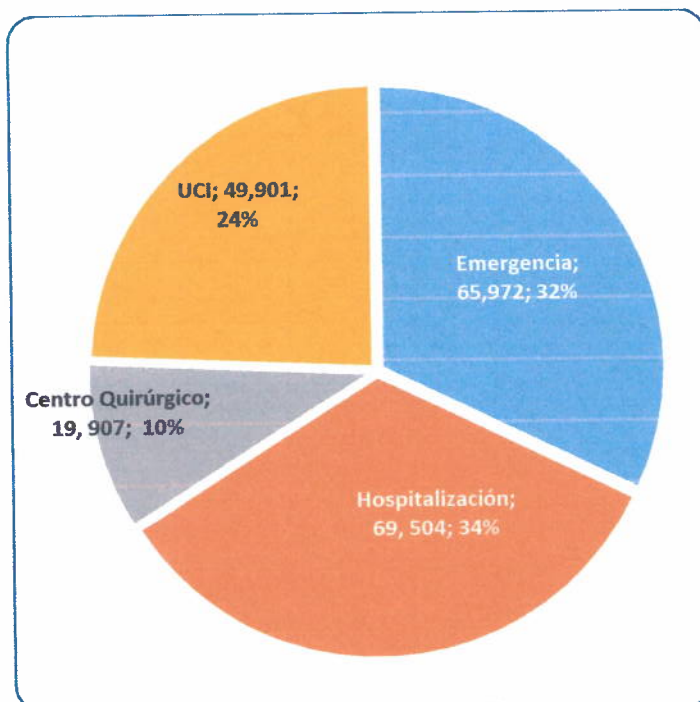


PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gráfico N° 15: Participación Recetas Despachadas por Servicio – Año 2021



Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

d. Nutrición

En el año 2021 las atenciones de raciones atendidos por Nutrición fueron de 354,416, en hospitalización con 176,810 y emergencia 177,606 con una participación de 49.89% y 50.11% respectivamente.

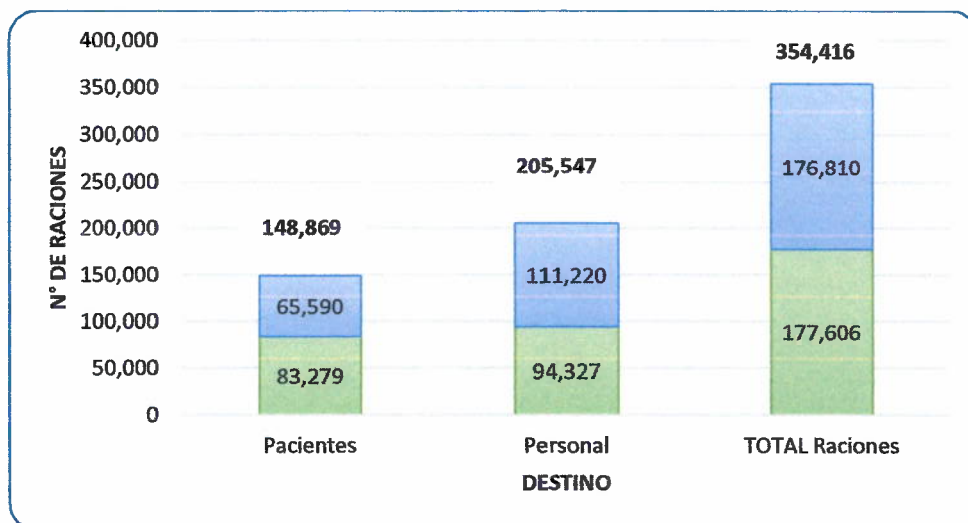
Las raciones fueron destinadas para los pacientes con 148,869 y el personal 205,547 que representa una participación de 42% y 58% respectivamente.

(Ver Tabla N° 14 y Gráfico 16)

Tabla N° 14: Raciones Atendidas por Servicio y Destino

	Pacientes	Personal	Total Raciones	%
Emergencia	83,279	94,327	177,606	50.11%
Hospitalización	65,590	111,220	176,810	49.89%
Total	148,869	205,547	354,416	100%
%	42%	58%	100%	

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: Área de Estadística e Informática – AEI

**Gráfico N° 16: Raciones Atendidas por Servicio y Destino – Año 2021**

Fuente: Sistema de Información Institucional HEAV
Elaboración: OEPE

1.6 Cartera de Servicios:

La cartera de servicios del Hospital Emergencia Ate Vitarte fue aprobada con Resolución Directoral N° 165 2021-DE-DMGS-OSS-DIRIS-LE/MINSA, y se implementa según la categoría asignada al Hospital.

TABLA N° 15: Cartera de Servicios de Salud por UPSS del Hospital Emergencia Ate Vitarte

N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	EMERGENCIA	Triaje y Atención de Urgencias por COVID19 por Médico Especialista y Médicos Generales.
2	EMERGENCIA	Triaje y atención de Urgencias y Emergencias por COVID19 por Médico Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres
3	EMERGENCIA	Atención en tópicos de inyectables.
4	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias COVID19 por Médico Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres y/o afines
5	EMERGENCIA	Atención en sala de Observación de Emergencia
6	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación
7	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Cuidados de Emergencia o Unidad de Vigilancia Intensiva.
8	CENTRO OBSTETRICO	Atención del Parto Vaginal por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia
9	CENTRO OBSTETRICO	Atención de Procedimientos y Pruebas de Bienestar Fetal por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia y por Obstetra
10	CENTRO OBSTETRICO	Atención Inmediata de Recién Nacido por Médico Especialista en Pediatría y Enfermera
11	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Cirugía General
12	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia
13	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post -Anestésica
14	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Medicina - Pacientes COVID 19 positivo.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
15	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía General - COVID 19 positivo.
16	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Pediatría - COVID 19 positivo.
17	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Neumología - COVID 19 positivo.
18	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Ginecología y Obstetricia - COVID 19 positivo.
19	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización neonatología
20	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Cuidados Paliativos - COVID 19 positivo.
21	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Cuidados Críticos - COVID 19 positivo.
22	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes COVID 19 positivo con complicaciones
23	HOSPITALIZACIÓN	Atención en Hospitalización por Médico Especialista en Psiquiatría
24	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General para Pacientes COVID19.
25	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en Cuidados Intermedio General - Pacientes COVID19.
26	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico en Establecimiento de Atención de Salud Especializada (II-E)
27	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional
28	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General, de Partes Blandas y Doppler
29	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía computarizada
30	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación Nutricional en Hospitalización
31	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional con Regímenes Dietéticos
32	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional con Fórmulas Lácteas
33	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional con Fórmulas Enterales
34	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de Hemo componentes
35	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de Hemo componentes
36	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de Hemo componentes
37	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Procedimientos inmunohematológicos
38	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Procedimientos inmunoserológicos
39	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Procedimientos de Hemoterapia
40	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
41	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica
42	FARMACIA	Atención de Farmacotécnica
43	FARMACIA	Atención en Gestión de Almacenamiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
44	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de Nivel Intermedio en Central de Esterilización
45	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de Alto Nivel en Central de Esterilización
46	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de Medios Físicos en Central de Esterilización
47	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de Medios Químicos en Central de Esterilización



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MINSA

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud que serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

2.1. LINEAMIENTOS:

- Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
- Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
- Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de tele salud, que atienden las necesidades de la población.
- Recursos humanos en el sistema de salud suficiente, competente y comprometidos.
- Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
- Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
- Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

2.2. MISIÓN DEL MINSA

La misión institucional del Ministerio de Salud representa su razón de ser, en tal sentido la presente misión ha sido definida en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones del MINSA, las prioridades y estrategias establecidas por el ministerio, en función a las necesidades de la población.

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y bienestar de la población".

2.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

El MINSA en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del Sistema de salud ha priorizado OCHO (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia, y son los siguientes:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TABLA N° 16: Objetivos Estratégicos Institucionales

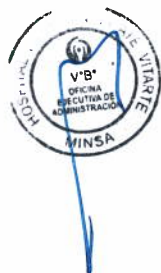
COD.OEI	DETALLE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
OEI.01	Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país.
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS (AEI):

En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2023, aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA y el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2023 Ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 546-2020-MINSA, establecen OCHO (8) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y CUARENTA Y DOS (42) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), en base a las cuales se han formulado las actividades del **Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 Modificado V.01**, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Los OEI y las AEI se describen:



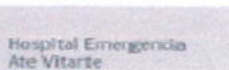


Tabla N° 17: Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

OEI	AEI	
OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.
	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
	AEI.01.03	Vigilancia y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria.
	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos; fortalecida.
	AEI.01.05	Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
	AEI.01.06	Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
	AEI.01.07	Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.
	AEI.01.08	Prevención; detección; atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas; implementados con eficiencia.
	AEI.01.09	Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.
	AEI.01.10	Identificación; notificación y control de brotes; epidemias y otros eventos de importancia de salud pública; oportunos.
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud; efectiva.
	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes; oportunos y transparentes.
	AEI.02.03	Redes Integradas De Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.
	AEI.02.04	Atención de urgencias y emergencias médicas; eficiente y oportuna.
	AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna; organizada en un sistema nacional.
	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud; eficiente; oportuno y transparente.
	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas; con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
	AEI.02.08	Provisión segura; oportuna y de calidad de sangre; hemo componentes y hemoderivados; así como de órganos; tejidos y células para trasplantes; mediante sistemas eficientes.
	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
OEI.03 Velar por la eficacia, seguridad y calidad de Productos	AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios implementados





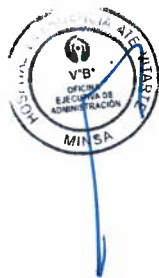
PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OEI	AEI	
Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano	AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el Sistema de Salud y la Gestión Institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública	AEI.04.01	Articulación intergubernamental; intersectorial y con la sociedad civil; fortalecida para la implementación de las políticas nacionales; planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
	AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
	AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
	AEI.04.05	Sistema de Control Interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
	AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.
OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	AEI.05.01	Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementado.
	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras; implementados.
	AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud; con énfasis en uso de tic y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC); implementado.
OEI.06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.
	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica electrónica de usuarios en el sistema de salud; disponible.
	AEI.06.03	Sistemas de información e infraestructura tecnológica del sector salud; fortalecidos.
	AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina; telegestión y teleeducación; implementados en las redes integradas de salud.
	AEI.06.05	Gobierno abierto; implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
OEI.07 Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de la efectividad y eficiencia de planes; programas e intervenciones en el sector salud; implementado.
	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS); fortalecido.
OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI.08.01	Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en salud; implementado.
	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
	AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL HEAV

Mediante Decreto de Urgencia N° 032-2020, se crea al Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte", Decreto de Urgencia que dicta "Medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID- 19", siendo la actividad principal la atención especializada en unidad de cuidados intensivos para casos de coronavirus.

Asimismo, como instancia encargada de realizar las acciones que le correspondan en el marco del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y conducir la ejecución de las demás operaciones administrativas de los fondos públicos que administra, conforme a las normas y procedimientos de los sistemas administrativos del Estado.

3.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL HEAV

01 ÓRGANO DE DIRECCIÓN

01.1 Dirección General

02 ÓRGANO DE CONTROL

02.1 Órgano de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

03.2 Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

03.3 Oficina de Asesoría Jurídica

04 ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina Ejecutiva de Administración

04.2 Oficina de Personal

04.3 Oficina de Logística

04.4 Oficina de Economía

04.5 Oficina de Seguros y Referencias

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Departamento de Cuidados Críticos

05.2 Departamento Médico Quirúrgico

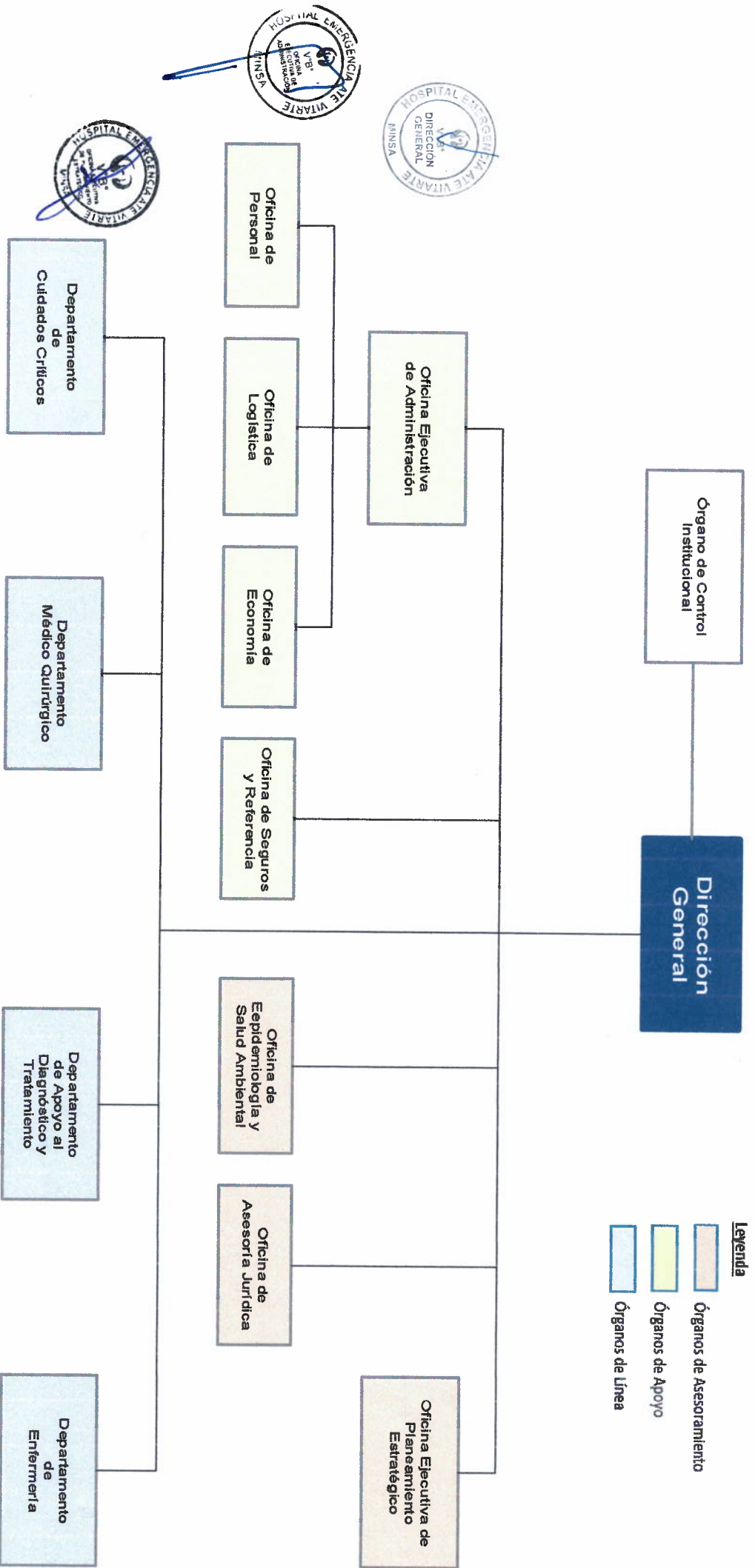
05.3 Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

05.4 Departamento de Enfermería

3.2. ORGANIGRAMA DEL HEAV



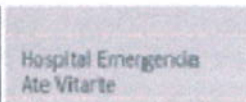
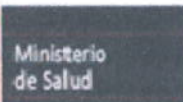
Gráfico N° 17: Organigrama Estructural del HEAV



Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - OEPE
Elaboración: OEPE

**Dirección
General**





3.3. FUNCIONES GENERALES DEL HEAV

En el marco de su competencia el Hospital Emergencia Ate Vitarte cumple las siguientes funciones generales:

- a) Ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos del Ministerio de Salud.
- b) Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Organización y gestión de los servicios asistenciales en el campo de su especialidad.
- c) Ejecutar en el marco de lo dispuesto por el Ministerio de Salud los procesos de promoción y prevención en salud, conforme a las normas vigentes.
- d) Formular, proponer y ejecutar los protocolos para la prestación de los servicios de salud, dentro del marco normativo del Ministerio de Salud.
- e) Ejecutar planes y programas de atención móvil de urgencia y emergencia, según corresponda.
- f) Implementar un sistema de gestión de los servicios de atención de salud, Referencia y contrarreferencia, de acuerdo a la normatividad y las estrategias del Ministerio de Salud.
- g) Informar periódicamente a los órganos competentes del Ministerio de Salud el resultado de la información obtenida en el establecimiento, conforme a las normas y políticas vigentes.
- h) Ejecutar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las políticas, lineamientos y planes que guían la gestión y operación de los Hospitales, así como la gestión pre hospitalaria.
- i) Coordinar, ejecutar y evaluar el Plan de Calidad y mejora continua en el desarrollo de los procesos administrativos y asistenciales, orientado a la certificación y acreditación institucional.
- j) Promover e implementar la docencia e investigación clínica institucional, metodologías y normas en la atención.
- k) Contribuir con la capacitación de los recursos humanos en salud para la mejor atención en las unidades orgánicas.
- l) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través del Ministerio de Salud.
- m) Coordinar los aspectos comunicacionales de carácter interno y externo a fin de brindar la información a la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas y transparencias de la gestión.
- n) Promover e implementar acciones de la gestión del riesgo en las operaciones en salud
- o) Promover la gestión de la información y del conocimiento a través del uso de las tecnologías de información y comunicación
- p) Otras que le asigne en el marco de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.





IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA – MODIFICACIÓN (Ajuste al PIM)

En el ejercicio 2022, el Hospital Emergencia Ate Vitarte tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, de **S/ 25,215,187** (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; de lo cual se ha visto incrementado a través de transferencias de recursos presupuestales mediante la aprobación de dispositivos legales a favor de nuestra Unidad Ejecutora, obteniendo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de **S/ 99,554,574.0** (NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES); distribuidos en dos categorías presupuestales, con una participación en: I) Acciones Centrales de 0.56%, S/ 559,110.00, (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES) y II) Asignaciones que No Resultan en Productos - APNOP de 99.44%, S/ 98,995,464.00, NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, como se detalla en la siguientes Tabla N° 18.

Tabla N° 18: Presupuesto Institucional modificado 2022 por Categoría y Actividad Presupuestal

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Finalidad Presupuestal	Total	%	%
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0007979.ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	100,000.00	0.10%	0.56%
		5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	0000009.ACCIONES ADMINISTRATIVAS	384,402.00	0.39%	
		5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	0040624.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	34,708.00	0.03%	
		5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0000329.CAPACITACION AL PERSONAL	40,000.00	0.04%	
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000455.APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166.APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	100,000.00	0.10%	99.44%
		5000469.APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0000194.ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	2,582,151.00	2.59%	
		5000510.ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	0043994.TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	50,000.00	0.05%	
		5000913.INVESTIGACION Y DESARROLLO	0000591.DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	100,000.00	0.10%	
		5000953.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0001022.MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	7,000.00	0.01%	
		5001189.SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0000295.BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	775,706.00	0.78%	
			0000296.BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	3,564.00	0.00%	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Finalidad Presupuestal	Total	%	%
			0019280.BANCO DE SANGRE ORGANOS Y TEJIDOS	0.00	0.00%	
		5001195.SERVICIOS GENERALES	0001401.SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	4,454,807.00	4.47%	
		5001285.VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	0025495.CONTROL SANITARIO	737,522.00	0.74%	
		5001286.VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	0001479.VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	21,008.00	0.02%	
		5001561.ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	0000256.ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	470,506.00	0.47%	
		5001563.ATENCION EN HOSPITALIZACION	0000269.ATENCION EN HOSPITALIZACION	26,236.00	0.03%	
		5001564.INTERVENCIONES QUIRURGICAS	0000971.INTERVENCIONES QUIRURGICAS	26,236.00	0.03%	
		5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	0001017.MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	45,752.00	0.05%	
		5001566.OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	0000298.BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	23,141.00	0.02%	
		5001568.ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	0000268.ATENCION EN CUIDADOS INTENSIVOS	26,236.00	0.03%	
		5001569.COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	0000319.BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,036,278.00	2.05%	
		5002053.IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	0064504.IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	91,750.00	0.09%	
		5002197.PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	0044933.PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADO/NO TARIFADO	2,000.00	0.00%	
		5006269.PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0290090.DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	76,290,141.00	76.63%	
			0290094.MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	8,834,591.00	8.87%	
			0331977.AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	2,290,839.00	2.30%	
Total general				99,554,574.00	100%	100%

Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V.01 / SIAF-Módulo de Programación y Formulación
Elaboración: OEPE



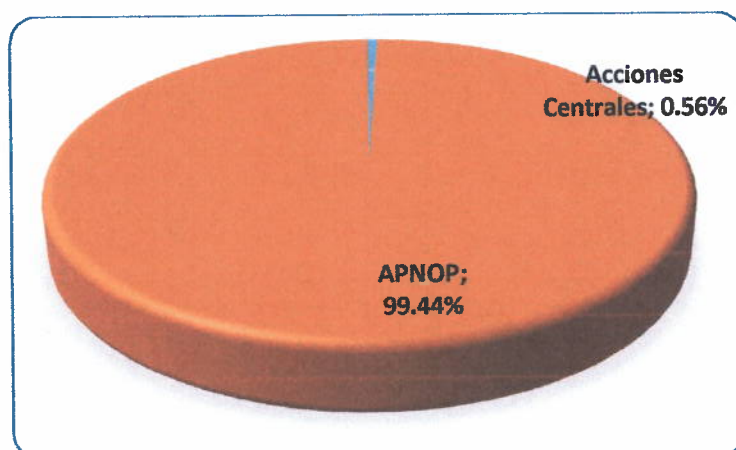
PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gráfico N° 19: Distribución del PIA 2022 por Categoría Presupuestal



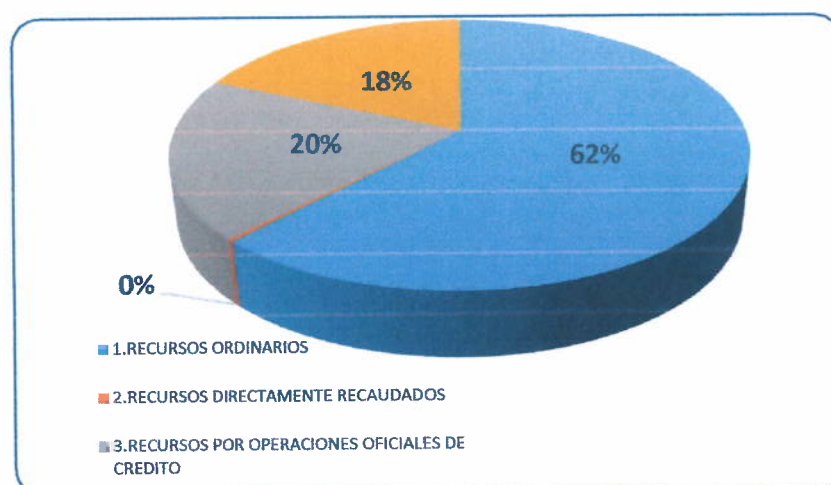
Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V.01 / SIAF-Módulo de Programación y Formulación
Elaboración: OEPE

Tabla N° 19: Distribución del Presupuesto Institucional Modificado por Fuente de Financiamiento 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)	PIM (S/)	% DISTRIBUIÓN DEL PIM (%)
1.RECURSOS ORDINARIOS	S/ 25,149,214.00	S/ 61,803,792.00	62.08%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 65,973.00	S/ 296,763.00	0.30%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ -	S/ 19,241,068.00	19.33%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 18,212,951.00	18.29%
Total general	S/ 25,215,187.00	S/ 99,554,574.00	100.00%

Fuente: SIAF-SP
Elaboración: OEPE

Gráfico N° 20: Participación del PIM por Fuente de Financiamiento al I semestre del 2022



Fuente: SIAF-SP
Elaboración: OEPE



PERÚ

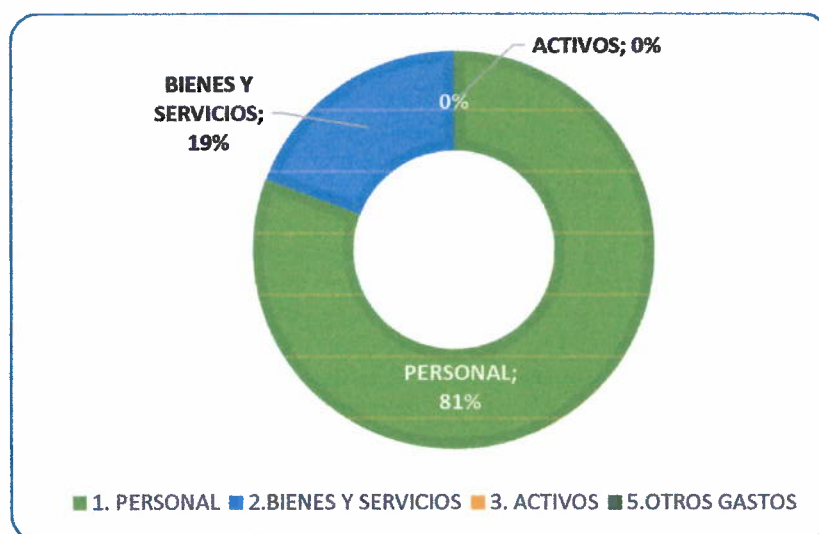
Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 20: Distribución del Presupuesto Institucional Modificado por Tipo de Gasto en el año 2022

TIPO DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	% DISTRIBUCION DEL PIM
1. PERSONAL	15,128,212.00	80,392,260.00	80.75%
2.BIENES Y SERVICIOS	10,036,975.00	19,088,314.00	19.17%
3. ACTIVOS	0.00	24,000.00	0.02%
5.OTROS GASTOS	50,000.00	50,000.00	0.05%
Total, general	25,215,187.00	99,554,574.00	100.00%

Fuente: SIAF-SP

Gráfico N° 21: Participación del PIM por Tipo de Gasto al I semestre del 2022Fuente: SIAF-SP
Elaboración: OEPE**Tabla N° 21: Distribución del PIM por Categoría Presupuestal, Actividad Presupuestal y Fuente de Financiamiento año 2021**

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Finalidad Presupuestal	FF	PIM	%
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0007979.ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RO	S/ 100,000.00	0.10%
		5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	0000009.ACCIONES ADMINISTRATIVAS	RO	S/ 163,121.00	0.16%
				RDR	S/ 221,281.00	0.22%
		5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	0040624.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	RO	S/ 34,708.00	0.03%
		5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0000329.CAPACITACION AL PERSONAL	RO	S/ 40,000.00	0.04%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5000455.APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166.APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	RO	S/ 100,000.00	0.10%
		5000469.APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0000194.ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	RO	S/ 2,582,151.00	2.59%
		5000510.ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	0043994.TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	RO	S/ 50,000.00	0.05%



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Finalidad Presupuestal	FF	PIM	%
		5000913.INVESTIGACION Y DESARROLLO	0000591.DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	RO	S/ 100,000.00	0.10%
		5000953.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0001022.MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	RO	S/ 7,000.00	0.01%
		5001189.SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0000295.BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	RO	S/ 411,307.00	0.41%
				DyT	S/ 364,399.00	0.37%
			0000296.BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	RO	S/ 0.00	0.00%
				RDR	S/ 3,564.00	0.00%
			0019280.BANCO DE SANGRE ORGANOS Y TEJIDOS	RO	S/ 0.00	0.00%
		5001195.SERVICIOS GENERALES	0001401.SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	RO	S/ 4,454,807.00	4.47%
		5001285.VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	0025495.CONTROL SANITARIO	RO	S/ 737,522.00	0.74%
		5001286.VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	0001479.VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	RO	S/ 21,008.00	0.02%
		5001561.ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	0000256.ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	RO	S/ 270,506.00	0.27%
				DyT	S/ 200,000.00	0.20%
		5001563.ATENCION EN HOSPITALIZACION	0000269.ATENCION EN HOSPITALIZACION	RO	S/ 26,236.00	0.03%
		5001564.INTERVENCIONES QUIRURGICAS	0000971.INTERVENCIONES QUIRURGICAS	RO	S/ 26,236.00	0.03%
		5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	0001017.MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	RO	S/ 45,752.00	0.05%
		5001566.OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	0000298.BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	DyT	S/ 23,141.00	0.02%
		5001568.ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	0000268.ATENCION EN CUIDADOS INTENSIVOS	RO	S/ 26,236.00	0.03%
		5001569.COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	0000319.BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RO	S/ 1,746,278.00	1.75%
				DyT	S/ 290,000.00	0.29%
		5002053.IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	0064504.IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	RO	S/ 91,750.00	0.09%
		5002197.PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	0044933.PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADO/NO TARIFADO	RO	S/ 2,000.00	0.00%
		5006269.PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0290090.DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	RO	S/ 50,767,174.00	50.99%
				RDR	S/ 71,918.00	0.07%
				ROOC	S/ 19,241,068.00	19.33%
				DyT	S/ 6,209,981.00	6.24%
			0290094.MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	DyT	S/ 8,834,591.00	8.87%
			0331977.AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	DyT	S/ 2,290,839.00	2.30%
Total general					S/ 99,554,574.00	100.00%

Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V.01 / SIAF-SP
Elaboración: OEPE



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - MODIFICACIÓN

5.1. Actividades Operativas

De acuerdo a lo establecido a "Directiva N° 262-2019 MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, el Plan Operativo Institucional Anual se modifica en los siguientes casos: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionada al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización y b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

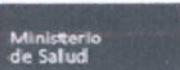
En ese sentido, el **Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01** del Hospital Emergencia Ate Vitarte, responde a las dos alternativas de modificación, considerando las modificaciones presupuestales realizadas al 30 de Junio del 2022. De la misma manera, se ha considerado en esta modificación el ámbito de competencia funcional de las unidades orgánicas del HEAV, así como la articulación de las actividades operativas a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 Ampliado del Ministerio de Salud.

Asimismo, con Resolución Secretarial N° 182-2022-MINSA, se aprueba el "Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud", que incluye a la Unidad Ejecutora 000148 Hospital Emergencia Ate Vitarte.

En la Tabla N° 06, podemos observar que, el **POI Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV**, comprende **130 Actividades Operativas**, articuladas a **5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)** y **5 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)**.

Asimismo, en la misma tabla antes mencionada se puede apreciar que:

- El OEI.01 "Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales" registra **80 actividades operativas**, que representa el **62%** del total. En este objetivo está programada la actividad presupuestal "Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus", que corresponde al conjunto de prestaciones implementadas para el adecuado diagnóstico y tratamiento del COVID-19.
- El OEI.02 "Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre" relacionada a prestaciones administrativas semicontributivas/ no tarifado y prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus (afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal), registra **02 actividades operativas**, que representan el **2%**.
- El OEI.04 "Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública" relacionada a la Gestión Administrativa, Asesoramiento Técnico y Jurídico, imagen institucional y comunicaciones,



Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se registra 39 actividades operativas, que representan el 07%.

- El OEI.05 "Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país", registra 5 actividades operativas, que representa el 4%, relacionadas a la Gestión de Personal, que permiten la preparación, perfeccionamiento y fortalecimiento de los Servidores Públicos del HEAV para brindar un servicio de salud de calidad y oportuna.
- El OEI.06 "Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud", registra 4 actividades operativas, que representa el 3% del total, relacionada a la investigación y desarrollo para la prevención y control de las enfermedades, en nuestro caso del COVID-19.

Tabla N° 22: Articulación de Actividades Operativas con el OEI y AEI

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	OEI Prioridad	AEI	Acción Estratégica Institucional	AEI Prioridad	POI 2022 V.01	
						N° AO	% AO
OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	1	AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	3	80	62%
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	2	AEI.02.02	MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES	9	2	2%
OEI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4	AEI.04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	5	39	30%
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	5	AEI.05.01	PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.	1	5	4%
OEI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	6	AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	4	4	3%
Total, AO						130	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



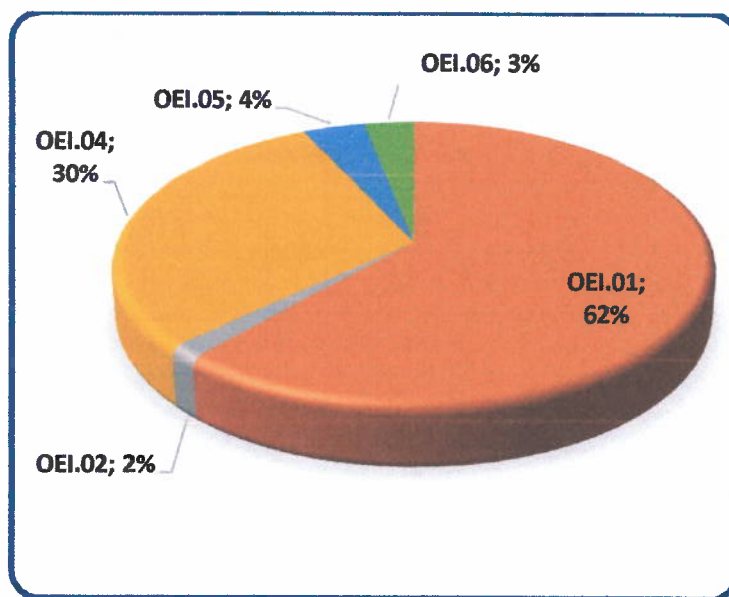
PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gráfico N° 22: Variación de Actividades Operativas por OEI 2022



Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



En la Tabla N° 23, se observa el detalle de las Actividades Operativas del POI Anual 2022 Modificado V.01 del HEAV, por órgano, unidad orgánica, actividad presupuestal, metas físicas anual reprogramada, unidad de medidas y su respectiva participación.

Tabla N° 23: Actividad Operativa del HEAV articulada con el OEI y AEI

CC Responsabl e	Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Presupue stal	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META FISICA	N° AO x CC	N° AO x CC Resp.	%
01. DIRECCIÓN GENERAL	'01.01	DIRECCIÓN GENERAL	5000003	DIRECCIÓN Y CONTROL	1. ACCION	3	1	24	18.46%
	01.02	DIRECCION ADJUNTA	5000003	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	1. ACCION	2	1		
	01.03	AREA DE COMUNICACION ES	5002053	0064504. IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	1. ACCION	8	4		
				ACCIONES DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA	1. ACCION	30			
				ACCIONES DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	1. ACCION	30			
			5006269	5002053 IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	1. ACCION	896			
	'01.04	ÁREA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	5000003	ACCIONES DE DESARROLLO DE SOFTWARE E IMPLEMENTACION	1. ACCION	30	4		
				ACCIONES DE ESTADISTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1. ACCION	30			
				ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	1. ACCION	240			
			5001565	ACCIONES DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS	42. EQUIPO	3			
			5006269	5001565. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	42. EQUIPO	10230			
	'01.05	ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5000003	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	523. UNIDAD IMPLEMENT ADA	2	6		
			5000003	CAPACITACION EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	88. PERSONA CAPACITAD A	12			





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CC Responsabl e	Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Presupue stal	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META FISICA	Nº AO x CC	Nº AO x CC Resp.	%				
			5000003	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES Y ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS	201. INFORME TECNICO	6	4						
			5000003	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	60. INFORME	6							
			5000003	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	248. REPORTE	2							
			5000003	SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	65. INTERVENCI ON	2							
	'01.06	ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	5000913	0000591. DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	66. INVESTIGAC ION	6							
				ACCIONES DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1. ACCION	4							
				ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA	1. ACCION	6							
			5006269	5000913. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	66. INVESTIGAC ION	168							
	'01.07	ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	5000003	ACCIONES DE GESTIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS	1. ACCION	24				4			
				AUTOEVALUACIÓN PARA ACREDITACIÓN	1. ACCION	2							
				IMPLEMENACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN	1. ACCION	2							
				IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	1. ACCION	4							
	03. OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIE NTO ESTRATÉGIC O	'03.01	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	5000001	ACCIONES DE COSTOS	1. ACCION				1	5	5	3.8%
					ACCIONES DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO	1. ACCION				12			
					ACCIONES DE MODERNIZACIÓN	201. INFORME TECNICO				12			
					ACCIONES DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	60. INFORME				1			
5006269				PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1. ACCION	249							
04. OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	'04.01	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	5000004	ACCIONES DE ASESORÍA LEGAL	1. ACCION	12	2	2	2%				
			5006269	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1. ACCION	840							
05. OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	'05.01	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	5000003	GESTIÓN EPIDEMIOLOGICA Y SALUD AMBIENTAL	60. INFORME	4	1	12	9.2%				
	'05.02	ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICA	1. ACCION	6	2						
			5006269	5001286.VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	1. ACCION	207							





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CC Responsabl e	Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Presupue stal	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META FISICA	N° AO x CC	N° AO x CC Resp.	%
06. OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTR ACIÓN	'05.03	ÁREA DE SALUD AMBIENTAL	5001285	ASISTENCIA TECNICA EN SALUD AMBIENTAL	88. PERSONA CAPACITAD A	480	6		
				VIGILANCIA DE CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS	1. ACCION	3			
				VIGILANCIA DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	1. ACCION	30			
				VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA	1. ACCION	3			
				VIGILANCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	1. ACCION	12			
				VIGILANCIA GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1. ACCION	12			
			5006269	0290094. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES DE BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	6. ATENCION	600	3		
				5001285.VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	1. ACCION	620			
	'06.01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓ N	5000003	000009. ACCIONES ADMINISTRATIVAS	1. ACCION	6	2		
			5006269	5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1. ACCION	23455			
		'06.02	OFICINA DE PERSONAL	5000003	ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1. ACCION	4	5	
					ACCIONES DE GESTION DE LA COMPENSACION	1. ACCION	4		
					ACCIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL EMPLEO	1. ACCION	18		
				5000005	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO AL PERSONAL	88. PERSONA CAPACITAD A	30		
		5006269	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	88. PERSONA CAPACITAD A	136				
		'06.03	OFICINA DE LOGISTICA	5000003	0220239.ACCIONES ADMINISTRATIVAS - UNIDAD DE ALMACÉN	1. ACCION	4	3	
					ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	1. ACCION	4		
					ACCIONES DE GESTIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIO	1. ACCION	4		
'06.04	OFICINA DE ECONOMIA	5000003	ACCIONES DE CONTROL PREVIO	1. ACCION	4	3			
			ACCIONES DE INTEGRACIÓN CONTABLE	1. ACCION	4				
			ACCIONES DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO	1. ACCION	4				
'06.05	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	5000953	0001022.MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA - SERVICIOS GENERALES	1. ACCION	30	1			
		5001195	SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	1. ACCION	30	1			
		5006269	5000953.MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1. ACCION	357	2			
			5001195. SERVICIOS GENERALES	1. ACCION	90				
'06.06	ÁREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA	5000003	GESTIÓN DE LA INGENIERIA HOSPITALARIA	1. ACCION	4	1			
		5001565	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	42. EQUIPO	18	2			



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CC Responsabl e	Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Presupue stal	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META FISICA	N° AO x CC	N° AO x CC Resp.	%
				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS	42. EQUIPO	18			
07. OFICINA DE SEGUROS Y REFERENCIAS	'07.01	OFICINA DE SEGUROS Y REFERENCIAS	5002197	0044933. PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/ NO TARIFADO	1. ACCION	0	1		6.9%
			5006269	0331977. AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	6. ATENCION	660	2		
				5002197. PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	1. ACCION	23100			
	'07.02	ÁREA DE SEGUROS	5002197	ACCIONES DE REGISTROS FUAS	36. DOCUMENTO	1800	3		
				ADITORIAS PRESTACIONALES	1. ACCION	1200			
				ATENCIÓN DE AFILIACIONES	6. ATENCION	30			
	'07.03	ÁREA DE REFERENCIAS	5000003	ACCIONES DE GESTION DE REFERENCIAS	1. ACCION	4	3		
			5001561	0000256. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	6. ATENCION	48			
			5006269	5001561. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	6. ATENCION	210600			
	08. DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	'08.01	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5000003	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1. ACCION	4	1	36
'08.02		AREA DE NUTRICIÓN	5000469	0000194.ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	101. RACION	180	4		
				SOPORTE NUTRICIONAL DE FORMULAS ENTERALES Y LACTEAS PARA GRUPOS EN RIESGO	101. RACION	60			
				TERAPIA NUTRICIONAL MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS	47. EVALUACION	12			
			5006269	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	101. RACION	260220			
'08.03		AREA DE PATOLOGÍA CLÍNICA	5001189	ATENCION DE EXAMENES DE LABORATORIO	50. EXAMEN	60	2		
			5006269	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - LABORATORIO	50. EXAMEN	366000			
'08.04		AREA DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	5001189	ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - ARCO EN C	50. EXAMEN	48	8		
				ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - DENTISOMETRIA	50. EXAMEN	30			
				ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - ECOGRAFIA	50. EXAMEN	60			
				ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - FLUROSCOPIA	50. EXAMEN	90			
				ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - MAMOGRAFIA	50. EXAMEN	72			
				ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - RX	50. EXAMEN	66			
				ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - TOMOGRAFIA	50. EXAMEN	24			
			5006269	5001189.SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - IMÁGENES	50. EXAMEN	39763			
'08.05	AREA DE FARMACIA	5001569	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134. RECETA	1800	2			



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CC Responsabl e	Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Presupue stal	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META FISICA	N° AO x CC	N° AO x CC Resp.	%
			5006269	5001569. COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	134. RECETA	222000	6		
	'08.06	AREA DE BANCO DE SANGRE	5001189	ATENCIONES EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	60. INFORME	120			
				BANCO DE SANGRE - ATENCIÓN A DONANTES	50. EXAMEN	300			
				BANCO DE SANGRE - ATENCION DE PRUEBAS INMUNOHEMATOLÓGICAS	50. EXAMEN	900			
				BANCO DE SANGRE - ATENCIÓN DE PRUEBAS INMUNOSEROLÓGICOS	50. EXAMEN	1080			
				BANCO DE SANGRE - ATENCIÓN DE TRANSFUSIONES	6. ATENCION	90			
				BANCO DE SANGRE - ATENCIONES DE HEMOTERAPIA	6. ATENCION	6			
				5006269	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	50. EXAMEN	49491		
	'08.07	AREA DE SALUD MENTAL	5000510	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL A FAMILIAS	6. ATENCION	12	5		
				ATENCIONES EN SALUD MENTAL A PACIENTES	6. ATENCION	60			
				DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN SALUD MENTAL	88. PERSONA CAPACITAD A	18			
				DESARROLLO DE INSTRUMENTOS / DOCUMENTOS DE GESTIÓN	6. ATENCION	4			
			5006269	5000510. ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD	6. ATENCION	14100			
	'08.08	ÁREA DE SERVICIO SOCIAL	5000455	ACCIONES DE COORDINACIONES EXTERNAS	1. ACCION	30	6		
				ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES	1. ACCION	6			
				ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES	6. ATENCION	36			
				ATENCIÓN DE SERVICIO SOCIAL A FAMILIARES	6. ATENCION	300			
				ATENCIÓN DE SERVICIO SOCIAL A PACIENTES	6. ATENCION	360			
			5006269	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	6. ATENCION	9855			
	'8.10	AREA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	5006269	5000446. BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	6. ATENCION	25800	1		
09. DEPARTAM ENTO MEDICO QUIRURGIC O	'09.01	DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO	5000003	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO MEDICO QUIRÚRGICO.	1. ACCION	4	1	11	8.5%
	'09.02	ÁREA CENTRO QUIRURGICO	5001563	ATENCIÓN DE PARTO NATURAL	6. ATENCION	6	5		
			5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS - CIRUGÍA	65. INTERVENC ION	42			
				INTERVENCIONES QUIRURGICAS GINECO-OBSTETRICIA	1. ACCION	3			
				5006269	5001563. ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION	6. ATENCION			
			5006269	5001564. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	65. INTERVENC ION	1119			
	'09.03	ÁREA DE HOSPITALIZACIÓ N	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACIÓN - RECÉN NACIDO CON COMPLICACIONES	31. DIA- CAMA	1	5		
				ATENCIONES DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	6. ATENCION	90			



Ministerio
de Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

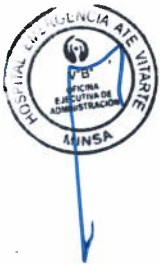
CC Responsabl e	Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Presupue stal	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META FISICA	N° AO x CC	N° AO x CC Resp.	%	
				ATENCIONES EN HOSPITALIZACION	31. DIA- CAMA	18				
				ATENCIONES EN HOSPITALIZACION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	31. DIA- CAMA	5				
				ATENCIONES POR INTERCONSULTAS	6. ATENCION	100				
10. DEPARTAM ENTO DE CUIDADOS CRITICOS	'10.01	DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRITICOS	5000003	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRÍTICOS	1. ACCION	4	2	9	6.9%	
			5001568	ACCIONES DE CUIDADO DEL PACIENTE EN UCI	31. DIA- CAMA	12				
	'10.02	ÁREA DE EMERGENCIA	5001561	ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	6. ATENCION	300	3			
				ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	6. ATENCION	12				
			5001566	0000298. BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	6. ATENCION	240				
	'10.03	ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVOS	5001568	ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	6. ATENCION	120	3			
				ATENCIONES EN CUIDADOS INTENSIVOS	6. ATENCION	6				
				ATENCIONES EN TERAPIA VENTILATORIA Y BIOTECNOLOGIA	6. ATENCION	18				
			5006269	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	6. ATENCION	19143	1			
	11. DEPARTAM ENTO DE ENFERMERI A	'11.01	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	5000003	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	1. ACCION	4			1
'11.02		CENTRAL DE ESTERILIZACION	5001561	ATENCIONES DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	6. ATENCION	12	1			
TOTAL								130	130	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

5.2 Indicadores Sanitarios u Hospitalario

Los principales indicadores además de los de producción que se van a considerar para coadyuvar una gestión eficaz y eficiente del HEAV en el periodo 2021 se muestra en la Tabla N° 24, su monitoreo y control mensual permitirá evaluar el desempeño y resultados, así como fortalecerá la toma de decisiones oportuna.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Emergencia
Ate Vitarte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 24: Indicadores Sanitarios y Hospitalarios del HEAV 2022

Tipo de Indicador	N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Órgano o Unidad Orgánica
Eficiencia	1	Cocentración	$\frac{\text{N° de Atenciones Médicas}}{\text{N° de Atendido (nuevos y reingresos)}}$	Departamento de Cuidados Críticos Departamento Médico Quirúrgico
	2	Promedio de Permanencia en cama	$\frac{\text{Total día estancias de egresos}}{\text{N° de Egresos hospitalarios}}$	Departamento de Cuidados Críticos Departamento Médico Quirúrgico
	3	Intervalo de Sustitución cama	$\frac{\text{N° Días cama disponibles} - \text{N° paciente día}}{\text{N° Egresos hospitalarios}}$	Departamento de Cuidados Críticos Departamento Médico Quirúrgico
	4	Rendimiento cama	$\frac{\text{N° Egresos}}{\text{N° camas disponibles promedio}}$	Departamento de Cuidados Críticos Departamento Médico Quirúrgico
	5	Porcentaje Ocupación de Cama	$\frac{\text{N° pacientes-día}}{\text{N° días cama disponible}}$	Departamento de Cuidados Críticos Departamento Médico Quirúrgico
	6	Rendimiento de Sala de Operaciones	$\frac{\text{N° Intervenciones Quirúrgicas Programadas y Ejecutadas}}{\text{N° Turnos Quirúrgicos Ejecutados}}$	Departamento Médico Quirúrgico - Área Centro Quirúrgico
	7	Rendimiento de Sala de Operaciones (para sala de Emergencias)	$\frac{\text{N° Intervenciones Quirúrgicas Programadas y Ejecutadas (para Sala de Emergencias)}}{\text{N° Turnos Quirúrgicos Ejecutados (para Sala de Emergencia)}}$	Departamento Médico Quirúrgico - Área Centro Quirúrgico
	8	Promedio de Exámenes de Patología Clínica por Atención Médica	$\frac{\text{N° Exámenes de Patología Clínica}}{\text{N° de Atenciones Médicas}}$	DADT - Área de Patología Clínica
	9	Promedio de Exámenes de Imágenes por Atención	$\frac{\text{N° Exámenes de Imágenes}}{\text{N° de Atenciones Médicas}}$	DADT - Área de Imágenes
Eficacia	10	Disponibilidad de Medicamentos Esenciales	$\frac{\sum \text{de las disponibilidades de los 12 meses}}{12}$	OEA - Área de Logística
Calidad	11	Promedio de tiempo de espera en el servicios de emergencia	Tiempo de inicio de la atención del paciente - Tiempo de recepción del paciente	Departamento de Cuidados Críticos Departamento Médico Quirúrgico
	12	Porcentaje de Intervenciones quirúrgicas Suspendidas	$\frac{\text{N° de Intervenciones Quirúrgicas suspendidas en un periodo}}{\text{N° de Intervenciones Quirúrgicas programadas en el mismo periodo}}$	Departamento Médico Quirúrgico - Área Centro Quirúrgico

5.3 Formato de Aplicativo CEPLAN V.01

- Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física
- Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera

[illegible]

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

01.03 - ANÁLISIS FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 01.04 - ANÁLISIS DE COSTOS

02.01 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRIO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
0100172600007	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES Y ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS	150103 : ATE	201 : INFORME TÉCNICO	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
0100172600060	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,800.00
0100172600061	CAPACITACION EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150103 : ATE	088 : PERSONA CAPACITADA	3 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,400.00
0100172600063	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	150103 : ATE	248 : REPORTE	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,590.00
0100172600064	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150103 : ATE	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
0100172600085	SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS	150103 : ATE	065 : INTERVENCIÓN	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

01.06 - ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

10 DE AGOSTO DE 2022

[illegible]

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Unidad Ejecutora: 001720 - INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DEL 04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
117260003	ACCIONES DE GESTIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Media	Físico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	24,00
117260003	ACCIONES DE GESTIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Media	Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	1,800,00
117260002	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
117260002	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	600,00
117260003	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SERVIDAD DEL PACIENTE	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Físico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	4,00
117260003	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SERVIDAD DEL PACIENTE	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310' 00	300,00	300,00	300,00	0,00	1,200,00
117260003	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SERVIDAD DEL PACIENTE	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
117260003	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SERVIDAD DEL PACIENTE	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	200,00

Unidad Ejecutora : 001724 - HOSPITAL EA, 2ª GENCIA ATE VITARTE

Unidad Ejecutora: **Centro de Costo:** **00119 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

AOI00172600053	VIGILANCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,784.00	16,784.00	16,784.00	16,784.00	16,784.00	16,784.00	100,700.00
AOI00172600086	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	100,500.00
AOI00172600089	ASISTENCIA TECNICA EN SALUD AMBIENTAL	150103 : ATE	088 : PERSONA CAPACITADA	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	480.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,420.00	33,420.00	33,420.00	33,420.00	33,420.00	33,420.00	200,500.00
AOI00172600150	5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	150103 : ATE	001 : ACCION		Fisico	67.00	69.00	68.00	55.00	55.00	54.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	620.00
					Financiero S/.	88,987.00	88,987.00	88,987.00	99,260.00	99,260.00	99,260.00	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	537,099.31

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo : 06.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00172600008	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,800.00	28,056.20	55,056.20	55,056.20	55,056.20	55,056.20	276,081.00
AOI00172600151	5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150103 : ATE	001 : ACCION		Fisico	1,443.00	1,343.00	1,362.00	2,108.00	2,156.00	2,149.00	2,149.00	2,149.00	2,149.00	2,149.00	2,149.00	2,149.00	23,455.00
					Financiero S/.	589,524.00	608,647.00	556,796.80	436,555.60	725,707.45	978,817.44	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	3,958,323.79

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo : 06.02 - OFICINA DE PERSONAL

OEL05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS

AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00172600091	ACCIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	18.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	3,000.00
AOI00172600092	ACCIONES DE GESTIÓN DE LA COMPENSACION	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	4,800.00
AOI00172600093	ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	4,800.00
AOI00172600094	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO AL PERSONAL	150103 : ATE	088 : PERSONA CAPACITADA	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
AOI00172600152	5000005. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150103 : ATE	088 : PERSONA CAPACITADA		Fisico	0.00	1.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	136.00
					Financiero S/.	7,225.00	7,225.00	7,225.00	7,225.00	7,225.00	7,225.00	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	10,379.25	105,625.50

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo : 06.03 - OFICINA DE LOGÍSTICA

OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00172600009	ACCIONES DE GESTIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIO	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	2,175.00	0.00	8,700.00
AOI00172600078	0220239 ACCIONES ADMINISTRATIVAS - UNIDAD DE ALMACÉN	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	0.00	9,000.00
AOI00172600079	ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	0.00	3,000.00

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo : 06.04 - OFICINA DE ECONOMÍA

OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00172600010	ACCIONES DE CONTROL PREVIO	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	6,000.00
AOI00172600080	ACCIONES DE INTEGRACIÓN CONTABLE	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	4,800.00

[illegible]

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 06.06 - ÁREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA

[illegible]

OEI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO000172600047	GESTIÓN DE LA INGENIERIA HOSPITALARIA	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	4.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335.25	335.25	335.25	335.25	0.00	1,341.00

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Centro de Costo: 07.01 - OFICINA DE SEGUROS Y REFERENCIAS

[illegible]

OEI. FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

[illegible]

Unidad Ejecutora : 0001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 07.02 - ÁREA DE SEGUROS

[illegible]

[illegible]

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 07.03 - ÁREA DE REFERENCIAS

OBJ.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiqueo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
0000256. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150103 : ATE	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
AO100172600049				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,611.00	19,611.00	19,611.00	19,611.00	19,571.50	117,626.50	
5001561. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150103 : ATE	006 : ATENCION		Fisico	11,850.00	11,850.00	11,850.00	19,450.00	19,450.00	19,450.00	19,450.00	19,450.00	19,450.00	19,450.00	19,450.00	19,450.00	210,600.00	
AO100172600156				Financiero S/.	1,687,855.00	1,606,204.40	1,712,156.00	1,642,235.80	1,847,869.72	1,587,296.13	166,667.00	558,418.00	166,667.00	166,667.00	166,667.00	558,418.00	11,867,121.05	

OBJETIVO 04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DE: 04 03 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN: CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
00172600013	ACCIONES DE GESTION DE REFERENCIAS	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Media	Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
												4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

[illegible]

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 08.02 - AREA DE NUTRICIÓN

DEL 01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
0000194	ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	1510103 : ATE	101 : RACION 2 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	180.00
1510103 :	SOPORTE NUTRICIONAL DE FÓRMULAS ENTERALES Y LÁCTEOS PARA GRUPOS ATE	1510103 : ATE	101 : RACION 2 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00
1510103 :	TERAPIA NUTRICIONAL MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS	1510103 : ATE	047 : EVALUACION	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,450.00	143,450.00	143,450.00	143,450.00	143,450.00	860,717.00
1510103 :	5000469 APOYO ALIMENTARIO PARA	1510103 : ATE	101 : RACION	Financiero S/.	22,300.00	22,300.00	22,300.00	21,480.00	21,480.00	21,480.00	21,480.00	11,608.75	11,608.75	11,608.75	11,608.75	11,619.55	1,844,092.36

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 08 03 - ARFA DE PATOLOGÍA CLÍNICA

OBJ.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

[illegible]

PROGRAMACION



001726- HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITANTE

Centro de Costo: 09.03 - ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

OBJE.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100172600073	ATENCIONES DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	150103 : ATE 006 : ATENCION		3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	90.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532.50	532.50	532.50	532.50	532.50	532.82	3,195.32
A0100172600074	ATENCIONES POR INTERCONSULTAS	150103 : ATE 006 : ATENCION		3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	100.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	874.53	874.53	874.53	874.53	874.55	4,372.67
A0100172600118	ATENCIONES EN HOSPITALIZACION	150103 : ATE 031 : DIA-CAMA		3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	18.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	874.53	874.53	874.53	874.53	874.55	4,372.67	4,372.67
A0100172600119	ATENCIONES EN HOSPITALIZACION DEL RECEN NACIDO NORMAL	150103 : ATE 031 : DIA-CAMA		3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	874.53	874.53	874.53	874.53	874.55	4,372.67
A0100172600120	ATENCION EN HOSPITALIZACION - RECEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150103 : ATE 031 : DIA-CAMA		3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,372.67	4,372.67

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 10.01 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRITICOS

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000072600135	ACCIONES DE CUIDADO DEL PACIENTE EN UCI	150103 : DIA-CAMA ATE	031 : DIA-CAMA	3 - Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.093.17	1.093.17	1.093.17	1.093.17	6.559.00	

OEI FORTALECE LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.02. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN: CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AQ000172600132	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CIUDADOS CRÍTICOS	150103 : ATE	001 : ACCION	1 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	1,200.00

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 10.02 - ÁREA DE EMERGENCIA

DEL 01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES. AEL 01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

[illegible]

Unidad Ejecutora : 0001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 10.03 - ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVOS

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

[illegible][illegible]

S/.

Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Centro de Costo: 11.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

OEL.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00172600130	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00
Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Costo: 11.02 - CENTRAL DE ESTERILIZACION																		0.00

OEL.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00172600138	ATENCIÓNES DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN ATE	150103 : ATE	006 : ATENCION	3 : Media	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00
Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,271.00	11,271.00	11,271.00	11,271.00	11,271.00	11,271.00	67,626.50
Centro de Costo: 8.10 - AREA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION																		

OEL.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00172600166	5000446. BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	150103 : ATE	006 : ATENCION		Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Financiero S/.	3,200.00	3,200.00	3,200.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	25,800.00
Unidad Ejecutora : 001726 - HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE						3,200.00	3,200.00	3,200.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	25,800.00
Centro de Costo: 8.10 - AREA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION																		0.00

TOTAL FINANCIERO S/. 99,554,574.00

U.M. - Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Emergencia Ate Vitarte

Ciro Liberato Ramón
C.M.P 041010 RNE 18612
Director General

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Emergencia Ate Vitarte

ECON. LUCIO ALBERTO RAMOS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Mg. CPC HILBERTH ANDERSON BARRONECHEA ORDUNA
CCP 06-2337
Director Ejecutivo

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO